



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"





CALENDARIO DE ACTIVIDADES

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-004-2023

COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
EN CAJA \$3,000.00 DEPOSITO \$2,800.00	12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2023	19 DE ABRIL DE 2023 14:00 HRS.	24 DE ABRIL DE 2023 14:00 HRS.	27 DE ABRIL DE 2023 14:00 HRS.



GLOSARIO

I.- ÁREA REQUERENTE: la que de acuerdo a sus necesidades solicita la contratación de los servicios requeridos, en este caso el Departamento de Servicios Generales.

II.- ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS: Departamento de Servicios Generales.

III.- BASES: Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

IV.- COFEPRIS: Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios.

V.- CONTRALORÍA: Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI. CONTRATO: Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

VII.- CONVOCANTE: Servicios de Salud de Veracruz.

VIII.- CONVOCATORIA: La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.

IX.- COMISIÓN DE LICITACIÓN: La comisión designada por la Dirección Administrativa en cada ente público para hacerse cargo del proceso de licitación.

X.-COMISIÓN EVALUADORA: Departamento de Servicios Generales, el que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúan las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, tendrá también el carácter de área requirente.

XI.-DIRECCIÓN JURÍDICA: Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, Dirección encargada de la Asesoría para el estricto cumplimiento de la legalidad del proceso licitatorio.

XII.- LEY NÚMERO 539: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XIII.- LICITANTE: Los proveedores que participen en el presente proceso licitatorio.

XIV.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del presente procedimiento licitatorio.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

XV.- PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

XVI.- PROPOSICIÓN(ES): Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.

XVII.- R.P.B.I: Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos.

XVIII.- SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

XIX.- SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XX.- SESVER: Servicios de Salud de Veracruz.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER”.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Dirección Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1º, 3º, 4º, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 10º, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 518 de fecha jueves 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 Tomo III y Núm. Ext. 062 Tomo III de fechas 04 y 12 de febrero de 2020, respectivamente; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106, de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día 12 de abril de 2023 en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, Convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-004-2023, relativa a la **“Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de SESVER".

Para la presente licitación se cuenta con disponibilidad presupuestal según **Oficio N° SESVER/DA/SRF/772/2023** emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de fecha **27 de febrero 2023** con cargo a las **Fuentes de Financiamiento: Aportación Acreditable Estatal 2023 proceso 21997; FASSA 2023 procesos 20304, 21003, 21201; Subsidio Estatal 2023, proceso 21329; Partida 35801.**

Así mismo, se cuenta con Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con números **SSE/D-0130/2023, SSE/D-0133/2023 y SSE/D-0236/2023** de fechas 23, 23 y 25 de enero de 2023, respectivamente, así como con los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), números **211110030010000/000092CG/2023, 211110030010000/000094CG/2023 y 211110030010000/000178CG/2023** de fechas 27, 27 de enero y 03 de febrero de 2023, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo establecido en el artículo 6º fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue autorizada en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023 por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz mediante **Acuerdo No. 14/ORD.03/2023**, la reducción de plazos del proceso licitatorio.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes

BASES

PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, CONDICIONES Y VIGENCIA:

1.1. El objeto de la presente licitación es, la contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SESVER, mismo que deberá realizarse con sujeción a los **Anexos Técnicos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G"** y demás cuestiones previstas en las presentes bases.

Las cantidades de generación de los residuos peligrosos, biológico infecciosos (R.P.B.I.), objeto de recolección, transporte y disposición final, son las que se detallan en el **ANEXO TÉCNICO "B"** de estas bases.

1.2. Los servicios descritos en esta licitación deberán proporcionarse en los términos dispuestos en las presentes bases y como lo establecen:

- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento Para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos - Clasificación y Especificaciones de Manejo.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- La normatividad federal, estatal y municipal en materia de residuos y actividades riesgosas, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los R.P.B.I. vigentes.

1.3. RECOLECCIÓN. Los R.P.B.I. no deberán de ser compactados durante su recolección y transporte.

La empresa proporcionará y suministrará en cantidades suficientes para cada unidad de recolección de R.P.B.I., descritas en el **anexo técnico "A"** de las presentes bases, lo siguiente:

A) Bolsas de polietileno Para envasar dentro de cada hospital los R.P.B.I. cuyas características deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y anexo técnico, así como la Norma Oficial Mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, Clasificación - y Especificaciones de Manejo.

B) Los contenedores para el almacenamiento temporal de R.P.B.I. deberán ser de color rojo, para fácil identificación en las unidades generadoras, apilables, contar con tapa, símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda "**Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos**", debiendo presentar una muestra física de estos contenedores en el **Almacén "B"** ubicado en la calle de Santiago Bonilla S/N,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Colonia Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, en horario de **09:00 a 13:00 horas un día hábil previo al acto de Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas**, en donde deberá anexarse un recibo en hoja membretada de la empresa participante debidamente firmado por el representante legal, con copia para que esta se anexe a la propuesta técnica de las bases, ya que invariablemente serán los mismos que se entregaran en comodato durante la prestación del servicio en todas las unidades generadoras.

Las muestras deberán ser nuevas y deberá tener en la parte de afuera el nombre del licitante.

Dichas muestras serán devueltas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la Notificación del fallo, previa solicitud por escrito del licitante; de no solicitarlo en dicho plazo, pasarán a ser propiedad de Servicios de Salud de Veracruz.

Las muestras que otorguen los proveedores serán evaluadas por personal de Servicios Generales, encargados de verificar que dichas muestras cumplan con lo requisitado en el **anexo técnico** y lo entregado.

El no entregar en el **Almacén "B"** las muestras físicas solicitadas, será causa de desechamiento de la propuesta.

C) Los contenedores deberán ser lavados y desinfectados después de cada ciclo de recolección, por el prestador del servicio que resulte adjudicado.

D) Los recipientes para los residuos peligrosos punzo cortantes, deberán ser rígidos, de polipropileno, resistentes a fracturas y pérdida del contenido al caerse, destruibles por métodos fisicoquímicos, tener tapa con separador de agujas y abertura para depósito con dispositivos para cierre seguro, de color rojo, con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda "**Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos**", debiendo presentar copia de la certificación de cumplimiento de las especificaciones de la norma correspondiente proporcionada por laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación.

E) Los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio y medicamentos caducos, deberán ser recolectados externamente en unidades vehiculares autorizadas debiendo ser envasados, etiquetados y almacenados temporalmente conforme a la normatividad vigente.

Los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio y, medicamentos caducos, no deberán mezclarse con los R.P.B.I. durante su recolección y transporte a la planta de tratamiento.

1.4. TRANSPORTE EXTERNO. Los vehículos recolectores deberán ser de caja cerrada, hermética, contar con sistemas mecanizados de carga y descarga, sistema de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura constante no mayor de 4°C (cuatro grados Celsius); así mismo, deberán contar con el permiso vigente por la S.C.T., así como el expedido por la SEMARNAT, tanto para el



transporte de residuos peligrosos biológico infecciosos, líquidos cansados y soluciones gastadas de laboratorio, etc., durante la vigencia del contrato.

Los R.P.B.I. sin tratamiento no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o de origen industrial durante su transporte, como lo marca la norma.

El servicio de transporte externo de los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos y residuos peligrosos biológicos infecciosos y patológicos, no podrá ser subcontratado por el licitante ganador.

1.5. TRATAMIENTO. Los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos, R.P.B.I. (sangre, punzo cortantes, no anatómicos, cultivos y cepas) serán tratados de acuerdo a la normatividad vigente afín de que se asegure que los residuos sean eliminados eficientemente y los residuos patológicos deberán ser tratados por el método de incineración como lo marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002; además de **contar con experiencia de por lo menos tres años en instituciones públicas de salud, con generación similar a la de esta convocante**, comprobable con contratos y facturas de los periodos 2020, 2021 y 2022, así como de sus autorizaciones para tratamiento de incineración y/o esterilización por la SEMARNAT.

El licitante deberá de contar con un centro de acopio de residuos peligrosos biológico infecciosos autorizado por la SEMARNAT, que cuente con cámaras de refrigeración para mantener los residuos a una temperatura no mayor de 4 grados Celsius; un centro de acopio para residuos peligrosos (residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos) autorizados por la SEMARNAT, y una autorización también emitida por la SEMARNAT de un confinamiento para la disposición final de los residuos peligrosos resultantes de tratamiento de incineración. Esta última debe estar acompañada con un contrato notariado con el confinamiento para la disposición final de las cenizas resultantes del proceso de incineración, y deberá estar vigente durante la prestación del servicio.

El prestador de servicios deberá elaborar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos con la cantidad en kilogramos tratados.

El prestador de servicios será el responsable por lo que toca a la operación de manejo y tratamiento de los residuos peligrosos biológico infecciosos, los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos así como del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su reglamento, la norma oficial mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo, NORMA NOM-052-SEMARNAT-2005 y la NORMA NOM-054-SEMARNAT-1993 y lo solicitado en estas bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El licitante debe contar con una planta de tratamiento que realice todos los servicios que se mencionan en las presentes bases y no se podrá subcontratar ningún tipo de tratamiento que sea objeto de la presente licitación con algún tercero, dicha planta debe estar autorizada por la SEMARNAT para el tratamiento de residuos peligrosos biológico infecciosos R.P.B.I. y los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos, misma que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las presentes bases, así mismo, en caso de ser adjudicado, deberá contar con un convenio ratificado ante notario público con una planta alterna de tratamiento de todos los residuos peligrosos enlistados en las presentes bases, por lo cual se realizará una visita a las instalaciones de los participantes para verificar el cumplimiento de este punto.

La planta alterna de tratamiento no deberá de estar a más de 400 km de distancia una de la otra.

El método de tratamiento para los residuos peligrosos biológicos infecciosos, deberá contar con autorización de la SEMARNAT y deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

Garantizar la eliminación de microorganismos patógenos de los R.P.B.I. haciéndolos irreconocibles.

1.6. DISPOSICIÓN FINAL. Una vez tratados y/o incinerados, los R.P.B.I. se eliminarán de acuerdo a lo indicado en las normativas vigentes.

1.7. LOS LICITANTES deberán ofertar el 100% del **anexo técnico**, admitiéndose una sola propuesta por participante, **la adjudicación se otorgará por el total del anexo técnico, a un solo licitante** de conformidad con el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones solicitadas y satisfaga las mejores condiciones para servicios de salud de Veracruz, considerando lo establecido en los artículos 48 y 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que señalan:

"ARTÍCULO 48". – El fallo beneficiara al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega"

"ARTÍCULO 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"ARTICULO 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

En el supuesto, de que exista empate entre dos proposiciones, la comisión de licitación a través del procedimiento de insaculación, no adjudicará el contrato; esto último por tratarse de un servicio,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

cuyas características y condiciones de prestación corresponden a una unidad, no susceptible de dividirse proporcionalmente.

1.8. LOS SERVICIOS objeto de la presente licitación, detallados en el **anexo técnico**, deberán estar **garantizados** durante la vigencia del contrato y **60 días naturales** posteriores a la conclusión del contrato y en caso de hacer efectiva ésta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reparación y/o reposición de los bienes y/o servicios por defectos de fabricación, mano de obra, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de **2 días hábiles** posteriores a la notificación que le haga la convocante, a través del Departamento de Servicios Generales (**Anexo N° 3**).

1.9. EL LICITANTE a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá realizar la prestación del servicio **a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023**.

El trámite de pago se hará conforme lo establece el **Punto 12.4** de las presentes bases y presentando los siguientes documentos:

- a) Original del Contrato.
- b) Original de Factura Requisitada.

1.10 EL PARTICIPANTE deberá **sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza** a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la prórroga si la hubiera, además, se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases de esta licitación.

1.11. Todos **LOS COSTOS** que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

PUNTO 2: DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el personal responsable de llevar a cabo el proceso, adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica** y un **representante del Departamento de Servicios Generales (Área Requirente)**, la cual será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley número 539.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características, calidad, servicio y precio. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos.

2.2. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sita en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de la ciudad de Xalapa, Ver., con teléfono (228) 842 3000 ext. 3491.

PUNTO 3: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad a lo previsto en el artículo 29 fracción II, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además que deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria, bases y anexos de la presente licitación. **No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes.**

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.

3.2. El representante de la persona física o moral participante deberá presentar al momento de registrarse en el acto de recepción y apertura de propuestas la siguiente documentación legal:

- a). - **Fotocopia** de identificación oficial vigente, con fotografía del representante legal.
- b). - **Fotocopia** del recibo de la compra de bases.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.



PUNTO 4: DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4.1. Con fundamento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de las siguientes etapas:

- Publicación de la convocatoria.
- Venta de Bases.
- Junta de Aclaraciones.
- Registro, presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- Emisión del Dictamen Técnico- Económico.
- Notificación del Fallo.

A los actos señalados en las presentes bases deberá comparecer sólo un representante o apoderado legal, por licitante participante.

PUNTO 5: DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.

5.1. La venta de bases estará disponible en la Oficina de Caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz, los días **12, 13 y 14 de abril de 2023**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, y para consulta en la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

5.2. El costo de las presentes bases de la licitación será de:

5.2.1. En caja **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz.

5.2.2. Depósito bancario **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	GEV8500716A2
INSTITUCION BANCARIA:	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA:	04015065584
CLABE:	021840040150655847

El costo de las Bases no será reembolsable, bajo ninguna circunstancia.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Una vez realizado el pago, el licitante podrá recoger las Bases en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, para tal efecto deberá presentar fotocopia de comprobante de pago de Bases y de identificación oficial vigente con fotografía.

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones como lo estipula el artículo 40 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético en formato de archivo Word en office 2003-2007 conforme al formato para junta de aclaraciones **Anexo 17**, de manera personal y al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** a más tardar el día **17 de abril de 2023, a las 12:00 horas** junto con su acuse de recepción, fotocopia del comprobante de pago de bases y escrito en el que expresen su interés en participar, al Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Aquellos licitantes, que presenten sus preguntas fuera del tiempo y forma establecidos en el párrafo anterior, no se les dará contestación y SESVER no tendrá responsabilidad alguna.

6.2. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **19 de abril de 2023, a las 14:00 horas** en la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91180, Xalapa, Ver., ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo, los licitantes que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **fotocopia de pago de bases, adjuntado carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente** de la persona que asista a dicha junta. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **fotocopia de su poder notarial** para intervenir como tal en la misma; en caso contrario sólo se permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

6.2.1. En esta junta, Servicios de Salud de Veracruz hará del conocimiento de los licitantes, las modificaciones que considere pertinentes hacer a las presentes bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

6.2.2. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero **los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.**

6.3. En la junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad, en caso de que la convocante realice modificaciones a las bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones.

6.4. Concluido el acto, se elaborará Acta Circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes fotocopia de dicha acta, los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la páginas <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. Únicamente por este medio se les proporcionará el acta de la Junta de Aclaraciones. Todos los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaraciones serán obligatorios para todos los licitantes.

PUNTO 7: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

7.1. Las propuestas que presentarán los licitantes, serán: **técnicas y económicas** y deberán contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

7.1.1. Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, las propuestas y los **sobres que las contengan deberán de estar debidamente rotulados y con firma autógrafa**; las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**

7.1.2. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y propuesta económica. **(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**

7.1.3. La documentación que integren por separado las propuestas técnicas y económicas deberán respetar el orden señalado, utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integren, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

7.1.4. Las propuestas técnicas y económicas, **todos y cada uno de los documentos que las integran así como los sobres que las contengan, deberán presentarse con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación pública nacional se**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

generen, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo sostenerse los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación)

Los documentos que al efecto se presenten deberán ser específicamente para la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-004-2023**, relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de SESVER".

7.1.5. No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica en la económica y viceversa, el incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación.

7.2. Dentro del sobre de la **PROPIUESTA TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden de conformidad a lo señalado, la documentación siguiente:

Documento 1. Fotocopia del recibo de compra de Bases y **original para cotejo**.

Documento 2. Fotocopia del **comprobante de entrega de muestras** debidamente sellada por el Almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz.

Documento 3. Fotocopia de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.

Documento 4. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa y la última modificación a la misma, en caso de ser persona moral, **y original o copia certificada para cotejo**, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio **y original para cotejo**.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP) **y original o copia certificada para cotejo**.

Documento 5. Fotocopia de la Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 6. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo 1**.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señalará la descripción de los servicios que cotizan en función a lo establecido en el **anexo técnico**, utilizando para tal efecto el **Anexo 2**.

Documento 8. Escrito en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que participa en la presente licitación en apego a las condiciones establecidas en ella, así como a los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

Documento 9. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que el periodo mínimo de garantía de los servicios ofertados será durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión total del servicio, y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reparación y/o reposición de los bienes y/o servicios por defectos de composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de 2 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través del Departamento de Servicios Generales. **Anexo 3**.

Documento 10. Deberán presentar original y copia para su cotejo de las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT para el tratamiento de materiales y residuos peligrosos sólidos y líquidos, las cuales deberán estar vigentes.

Documento 11. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que **conoce y acepta los procedimientos y condiciones** establecidos en las bases y en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 4**.

Documento 12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 5**.

Documento 13. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cuenta con la capacidad suficiente (técnica y financiera) y materiales necesarios para la prestación del servicio requerido por Servicios de Salud de Veracruz en tiempo y forma; y que en caso de resultar adjudicado realizará el 100% de los servicios programados a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023. **Anexo 6**.

Documento 14. Con el propósito de no afectar el proceso de la licitación se solicita carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa no se encuentra en ningún procedimiento administrativo o de cualquier otra índole ante la SEMARNAT, PROFEPA, Secretarías de Salud o Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.



Documento 15. Carta en hoja membretada donde el licitante participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene impedimentos legales de ningún nivel, orden o tipo, para participar en la presente licitación y en su momento contratar.

Documento 16. Presentar permisos vigentes para el transporte por el período de contratación, así como el correspondiente para el tratamiento y la disposición final de los R.P.B.I. y autorizaciones expedidas por la S.C.T. y la SEMARNAT, que garantice para los Servicios de Salud del Estado de Veracruz por el período contratado, en original o copia certificada para cotejo y fotocopia simple.

Documento 17. Certificado vigente de básculas emitido por la PROFECO o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en original o copia certificada para cotejo y copia fotostática simple.

Documento 18. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **Anexo 7**.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 19. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 20. Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se hace responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales respecto al personal que realizará el servicio, conforme al **Anexo 8**, debiendo adjuntar constancia actualizada de no adeudo de cuotas obrero patronal expedida por el IMSS, o en su caso la solicitud debidamente sellada por la institución a la que se le solicita.

Documento 21. Escrito donde el licitante manifieste que los gastos del traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los residuos correrán por cuenta de él, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **(Anexo No. 9).**

Documento 22. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a prestar los servicios en el tiempo estipulado dentro de estas bases. **Anexo 10.**

Documento 23. Licencia de uso de suelo industrial expedida por el gobierno estatal o municipal del lugar donde se encuentre su planta de tratamiento externo en original o copia certificada para cotejo y fotocopia simple.

Documento 24. Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

Documento 25. Las plantas de tratamiento deberán contar con **licencia ambiental única** expedida por la SEMARNAT, para lo cual deberán presentar original y copia certificada para cotejo, la cual deberá estar vigente.

Documento 26. En términos del artículo 109 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, el concursante deberá presentar original o copia certificada y copia (el original solo para su cotejo) de póliza de seguro vigente por el período de contratación de la presente licitación que garantice cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente incluyendo las vías generales de comunicación, con el transporte, además garantice con póliza de seguro vigente por el período de contratación cubrir los daños que pudiera ocasionar a terceros y al medio ambiente con la planta de tratamiento, como condición de seguridad y garantía para la convocante toda vez que Servicios de Salud de Veracruz, no se hace responsable por dichos daños.

Documento 27 Descripción de los vehículos de transporte y deberá presentar fotocopia y original y/o copia certificada para cotejo de las facturas que acrediten la propiedad de los mismos, así como evidencia fotográfica.

Documento 28. La planta de tratamiento deberá ofrecer el tratamiento por incineración para residuos patológicos y para residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio y medicamentos caducos; el licitante deberá presentar la descripción detallada del tratamiento y





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

metodología que ofrece, para el tratamiento de los residuos peligrosos biológico infecciosos. El licitante podrá optar por el método de esterilización y/o incineración.

Así mismo la planta de tratamiento que se presente como planta de apoyo para casos de contingencia, deberá contar con la autorización para incineración (oxidación térmica) emitida por SEMARNAT para el tratamiento de los mismos residuos, y deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo.

Documento 29. Presentar una carta bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a presentar el programa de capacitación constante respecto a su personal, este deberá ser acorde a las necesidades del ente público, marcando especial cuidado en el manejo de los R.P.B.I., respetando los horarios establecidos y la buena disposición de este personal, así como la información necesaria en el ámbito de segregación y traslado interno de acuerdo al Manual de Procedimientos de los Residuos Peligrosos, Biológico-Infecciosos.

Documento 30. Contar con el recurso humano que garantice la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que deberá adjuntar plantilla de personal y cédula de determinación de cuotas, del seguro social para la verificación del personal con la cual brindará el servicio a esta institución, **en los rubros de recolección externa** un operador y un ayudante por vehículo, recolección interna por hospital, y tratamiento, así como el último comprobante de pago de las cuotas, del personal enlistado para la realización del servicio.

Documento 31. Carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione el domicilio de la planta de tratamiento externo, manifestando que permite se lleve a cabo una visita por parte del personal de Servicios Generales para verificar el cumplimiento y existencia de la misma, para tal efecto debe mencionar una dirección de correo electrónico para notificarle el día de visita.

Documento 32. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a entregar los manifiestos originales debidamente requisitados en un periodo no mayor a 60 días naturales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Documento 33. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que el personal que preste el servicio de recolección interna de R.P.B.I. en las Unidades Médicas de SESVER mantendrán en óptimas condiciones de limpieza el almacén temporal, controlarán los insumos para envasado interno y rotularlos con la fecha en la que ingresa al área de generación, verificando que la permanencia en el área de generación sea de acuerdo con lo que marca la Norma Oficial Mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**.

Documento 34. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que su personal para llevar a cabo el servicio de recolección deberá portar gafete, uniforme y/o equipo de protección para realizar sus actividades dentro de las Unidades



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Médicas de SESVER, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante que resulte adjudicado; así mismo deberá realizar el llenado de las bitácoras de generación en el almacén temporal.

Documento 35. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que su personal para la recolección interna realizará el pesaje de los residuos peligrosos biológico infecciosos para registrarlos en la bitácora de generación diaria, el Director o Administrador de cada Unidad designará al personal de SESVER que realizará la entrega de los residuos al vehículo recolector, con la finalidad de verificar que lo anotado en la bitácora de generación del almacén temporal por el personal de la empresa sea el mismo que registra el operador del vehículo recolector en el manifiesto de generación.

Documento 36. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a proporcionar los manifiestos de disposición final a cada unidad hospitalaria, debidamente sellados por la planta de tratamiento en tiempo y forma, tal y como lo marca la Norma Oficial Mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**.

Documento 37. El licitante deberá proporcionar los horarios que cubrirá el personal de recolección interna especificada en el anexo técnico de recolectores.

Documento 38. El licitante deberá presentar la plantilla del personal, último pago de las cuotas y cédula de determinación de cuotas, del Seguro Social para la verificación del personal, con la cual brindará el servicio a esta institución, **encargado de supervisar la recolección de los R.P.B.I.** y los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos en la red hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, indicando las unidades que atiende cada uno de ellos, incluyendo medios de contacto (teléfono, correo electrónico, id de radio comunicación).

Documento 39. Descripción de programa de trabajo del servicio ofertado, que incluya la recolección interna y externa de residuos peligrosos biológico infecciosos, los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos, así como descripción del uniforme que portará cada elemento durante la realización del servicio.

Documento 40. El personal de recolección interna deberá ser especializado, debiendo presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a promover para su personal los cursos de actualización en técnicas de recolección interna y manejo de contingencias como mínimo una vez durante la vigencia del contrato, presentando constancia de dicha capacitación, mismas que serán entregadas dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato respectivo en el Departamento de Servicios Generales de SESVER.

Debe presentar el registro del agente capacitador interno registrado ante la STPS, (Formato DC-5, STPS), el cual deberá tener una antigüedad mínima de 2 años y encontrarse actualizado, incluyendo la nueva legislación, reglamentación y normatividad federal, debiendo contemplar cursos específicos



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos y de residuos peligrosos, por lo que deberá presentar tanto la carátula como los anexos donde se describen los cursos registrados y debidamente **"recibido"** por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en copia simple y original para cotejo.

Anexar comprobante de pago del registro ante el IMSS, que el agente capacitador pertenece a la empresa licitante, con antigüedad mínima de 2 años.

Documento 41. Deberá presentar **copia de dos contratos con una antigüedad mayor a 24 meses**, con los que acredite **experiencia de por lo menos tres años en instituciones públicas de salud, con generación similar a la de esta convocante** generados en los hospitales, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. **(como facturas, actas de entrega de servicios, etc.).**

Documento 42. Carta bajo protesta de decir verdad en el que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a dar el servicio en las unidades de nueva creación, independientemente de la ubicación geográfica, dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 43. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, pena, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquier otra índole que pudieran interponer en contra de SESVER el personal involucrado en la prestación del servicio.

Documento 44. ACUSE (original y copia) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, **el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.** En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad **Anexo No. 11.**

Documento 45. Escrito en que se compromete bajo protesta de decir verdad que **sostendrá sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza** a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la prórroga si la hubiera y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases de esta licitación **Anexo 12.**

Documento 46. Carta de integridad, escrito libre en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



Documento 47. Escrito libre en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará su registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, mismo que deberá presentar previo a la suscripción del contrato.

En caso de no contar con registro vigente del padrón de proveedores, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se compromete a realizar el trámite correspondiente.

Documento 48. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 49. Escrito libre bajo protesta de decir verdad y acompañado de un reporte fotográfico reciente del domicilio fiscal del licitante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **Anexo 2. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN).**

7.3. Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse la siguiente documentación:

7.3.1 Precio: deberá ofertarse un precio por kilogramo de R.P.B.I. que incluya:

Recolección, transporte externo, tratamiento externo de los R.P.B.I. y residuos patológicos, líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos generados en los hospitales de SESVER.

Los materiales utilizados para la desinfección de los contenedores, propiedad de la empresa recolectora que transporta los R.P.B.I.

Recolectar los residuos en los vehículos autorizados.

Tratar residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Incinerar (destruir térmicamente) los residuos patológicos.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Proporcionar los manifiestos de los periodos de recolección en cada una de las unidades aplicativas, atendiendo a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológicos-Infeccioso - Clasificación y Especificaciones de Manejo; por lo que deberá ajustarse al calendario de recolección. (Anexo "C").

7.3.2 Precio: deberá ofertarse un precio por recolección interna de R.P.B.I. que incluya:

Recolección **interna** de los residuos peligrosos biológico infecciosos, recolección de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos generados en los hospitales de SESVER.

Insumos y enceres para la limpieza y sanitización de los almacenes temporales de R.P.B.I.

Uniforme y equipos de protección necesarios para la recolección interna de acuerdo a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional, sin incluir el IVA. Los precios serán fijos por el periodo que dure el contrato.

Documento 1. Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo 13**, debidamente llenado con la información solicitada en el mismo, utilizando solo dos decimales.

Documento 2. En el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo 14**, la siguiente información:

- a. Vigencia del contrato.
- b. Lugares de recolección.
- c. Días de recolección.
- d. Equipos necesarios para la recolección.
- e. La forma de pago.
- f. El sostenimiento de precios.
- G. De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-004-2023, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias. **Anexo 15.**

Documento 4. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **punto 12.3.10** de las presentes bases **Anexo 16.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 5.- Comprobante del último pago provisional mensual obligatorio por impuestos. Lo anterior, en términos del artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas y el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, se solicita que los participantes presenten su propuesta por escrito, en archivo electrónico (**cd o USB**), la propuesta económica **Anexo 13**, en programa Excel de office 2004-2007, conforme a las partidas estipuladas en el **anexo técnico**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN)**.

PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.1. El acto de Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **24 de abril de 2023 a las 14:00 horas**, los sobres con las proposiciones se entregarán en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz**, ubicada en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., o bien, enviarse y recibirse en tiempo y forma establecidos al acto de recepción y apertura de propuestas a través de servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo incluir todos y cada uno de los documentos solicitados en las presentes bases.

8.2. Al acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por licitante, mismo que deberá registrarse en el lapso de una hora antes de su inicio, es decir de **12:00 a 13:00 horas del día 24 de abril de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

8.3. Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, el representante del licitante deberá exhibir copia de identificación oficial vigente y copia del recibo de la compra de bases, la recepción de la documentación no les exime de su posterior revisión a detalle, junto con las propuestas técnicas y económicas para incorporar su resultado al dictamen.

8.4. Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes registrados, no permitiéndose el acceso a ningún otro participante después de la hora de inicio señalada; así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas, presentadas. Procediendo a entregar en sobres cerrados sus respectivas proposiciones, haciendo mención de las propuestas que se hubieren recibido por mensajería y servicio postal certificado. Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y procederá a abrir los correspondientes a la propuesta técnica ante la presencia de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

todos, previa verificación cuantitativa del cumplimiento de todos los requisitos solicitados, se dará lectura a la parte sustantiva de las proposiciones económicas.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma,

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

8.5. El Acto de Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, el representante que presida la licitación dará a conocer la partida por la que concursa cada proveedor, desecharándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de las proposiciones económicas, dará lectura al número total de la propuesta y al importe total de éstas.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.) por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto, dejando fuera de este supuesto a los Servidores Públicos que participen en este procedimiento.

8.6. El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento; la Comisión Evaluadora analizará las muestras y proposiciones técnicas recibidas, para que se emita el Dictamen Técnico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

8.7. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión, los cuales les serán devueltos a los proveedores 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito, dichos sobres se devolverán sin abrir. **"Los sobres que no sean devueltos quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones".**

8.8. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

8.9. Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos proveedores asistentes mismos que serán designados por los concursantes.

En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

8.10. La revisión de las propuestas por la Comisión de Licitación, en el Acto de Apertura será de forma cuantitativa, por lo que posterior a este evento se realizará la evaluación cualitativa a las propuestas antes mencionadas para la emisión del Dictamen Técnico – Económico y Fallo correspondiente.

8.11. Se procederá al cierre del Acta Circunstanciada en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en dichos actos, junto con los documentos presentados que firmarán los intervenientes, junto con los documentos presentados. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello “la falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos”.

8.12. La revisión de las propuestas por la Comisión de Licitación será de forma cuantitativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, al término de este evento se turnará al Departamento de Servicios Generales, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será responsable de realizar la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas y de la Emisión del Dictamen Técnico respectivo; emitido este, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

8.13. En relación con la documentación original solicitada a los participantes para cotejo, y que no sea entregada en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal del proveedor participante a partir del siguiente día hábil de dicho acto.

PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

9.1. La Comisión de Licitación de Servicios de Salud de Veracruz en base al análisis comparativo de las propuestas, técnicas y económicas y su propio presupuesto, elaborará el Dictamen Técnico Económico, en el que se harán constar las propuestas aceptadas y las no aceptadas; así mismo



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

expresará cuál de las propuestas de los licitantes reúne las mejores condiciones de precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y garantías y demás estipulaciones favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

9.2. El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece a suscribir el contrato respectivo en un término de cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, se adjudicará, si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura.

9.3. Servicios de Salud de Veracruz, preferirá servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal autorizada.

9.4. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

9.5. En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen, la opinión técnica de un ente público o instancia gubernamental especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente licitación, además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

Para la presente licitación, las áreas responsables de verificar la correcta y oportuna prestación de los servicios en tiempo y forma de la información técnica de las presentes bases, de las fechas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Servicios Generales** y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz**.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1. Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- A.** No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan.
- B.** Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica.
- C.** Presenten información económica en la propuesta técnica o viceversa.
- D.** Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios requeridos en la presente licitación o ha concertado posturas.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- E. Omitan o incumplan en algún o algunos de los requisitos o documentos solicitados en las bases de la presente licitación y en la ley, y
- F. Entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente así mismo queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, como lo establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- G. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los Licitantes no podrán entablar contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

11.1. Elaborado el Dictamen Técnico Económico correspondiente, la Comisión de Licitación tendrá como fecha límite para emitir el Fallo, el día **27 de abril de 2023 a las 14:00 Hrs.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

11.2. El fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> de conformidad a lo establecido en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Ignacio de la Llave y, posteriormente selecciona la modalidad de contratación y número de licitación a consultar, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

11.3.- Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate, y estar en condiciones de proceder a la firma del contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021.

PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

12.1. El participante que resulte adjudicado de la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones a más tardar **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo para **suscribir el contrato** correspondiente, en horario de **09:00 a 15:00 horas**, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad capital.

En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación, en términos del artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

12.2. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o el representante legal de la participante ganadora de la licitación; de no



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

formalizar el contrato injustificadamente por causas que le sean imputables al proveedor, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en el artículo 73 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

12.3. Para suscribir el contrato correspondiente deberá enviar a más tardar al día siguiente hábil de la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** con la finalidad de elaborar el referido instrumento jurídico debiendo presentar a la firma del contrato original y/o copia certificada y fotocopia para su cotejo de:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante o persona física.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal (emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Fotocopia del acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad referenciando en dicho oficio el número de Licitación.

12.4. La forma de pago será por mensualidades vencidas, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura correspondiente por los servicios efectivamente prestados en el mes inmediato anterior, a favor de Servicios de Salud de Veracruz ubicada en la calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., previa validación del Departamento de Servicios Generales, así como documentación complementaria (**copia del manifiesto de entrega-recepción de residuos peligrosos biológico infecciosos tratados**). El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"SESVER". Dicha factura deberá entregarse con nombre y firmas del personal autorizado del Departamento de Servicios Generales, encargado de recibir a entera satisfacción los servicios objeto de este contrato.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 A del Código Fiscal de la Federación y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, con domicilio fiscal en la calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., con Registro Federal de Contribuyentes **SSV-970307-2Q5**.

12.5. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

12.6. Tratándose del incumplimiento de contrato Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios; cuando proceda la rescisión se hará efectiva la garantía o fianza otorgada y se exigirá el reintegro de los pagos efectuados tal como se encuentra establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

12.7. Servicios de Salud de Veracruz únicamente pagará el importe del contrato adjudicado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos correrán a cargo del proveedor adjudicado.

PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

13.1. Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Unidad Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

13.2. Declarada desierta la licitación, se procederá de acuerdo al artículo 53 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Artículo 53. Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera".

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley"

PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

14.1. Cuando concurren razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz podrá proceder a la cancelación total de la licitación, así como a la reducción o incremento de las partidas en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna, sin responsabilidad para SESVER.

PUNTO 15: INFRACCIONES.

15.1. Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las siguientes:

- I.- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II.- Incumplir en los términos del contrato;
- III.- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V.- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI.- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por esta ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 16: DE LAS SANCIONES.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

16.1. Las sanciones que se aplicarán con motivo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la licitación, bases, pedidos y contratos respectivos de la presente licitación pública serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTÍCULO 73. A los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

ARTÍCULO 74. Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente.

ARTÍCULO 75. Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

16.2. Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación de los servicios la Dirección Administrativa de SESVER, aplicará una pena convencional consistente en el importe del **5 al millar** por cada **día natural** de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo. La reiteración de este atraso dará motivo a la rescisión del contrato, sin que esto exima de las penas que por ley sean aplicables.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

II. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

17.1. Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

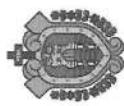
Interno. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

18.1. La Comisión integrada para la presente licitación pública nacional, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes; para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas, consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>

XALAPA, VER., A 12 DE ABRIL DE 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Servicios de Salud
de Veracruz

MÉXICO DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

ANEXO TÉCNICO "A"

No.	UNIDADES APLICATIVAS	CONSUMO DE INSUMOS POR UNIDAD GENERADORA												PERÍODO A CUBRIR CON DICHOS INSUMOS									
		JURISDICCIÓNES SANITARIAS Y HOSPITALES DEPENDIENTES DE SESVER*						INSUMOS PARA RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECTIOSOS						CONTENEDORES AMARILLOS HERMÉTICOS PARA LIQUIDOS			CONTENEDORES ROJOS HERMÉTICOS PARA LÍQUIDOS						
		BOLSAS ROJAS CALIBRE MÍNIMO 200			BOLSAS AMARILLAS CALIBRE MÍNIMO 300			CONTENEDORES ROJOS PARA PUNZOCORTANTES			CONTENEDORES AMARILLOS HERMÉTICOS PARA LIQUIDOS			CONTENEDORES ROJOS HERMÉTICOS PARA LIQUIDOS									
		46x50 cm	55x60 cm	70x90 cm	SUBTOTAL	55x60 cm	46x50 cm	70x90 cm	SUBTOTAL	CPZ-01	CPZ-03	CPZ-04	CPZ-08	CPZ-12	SUBTOTAL	CLA-01	CLA-03	CLA-12	SUBTOTAL	CLR-01	CLR-03	SUBTOTAL	
1	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	0	100	100		100		100		100	100	100	100	100		210		8	2	0	10	0	0
2	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR MANUEL ÁVILA	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	21		8	2	0	10	0	0	
3	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	21		8	2	0	10	0	0	
4	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	21		8	2	0	10	0	0	
5	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	21		8	2	0	10	0	0	
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPORAL	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	21		8	2	0	10	0	0	
7	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	0	100	0	100	60	0	15	75	15	0	4	0	2	210		8	2	0	10	0	0	
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJOS	0	200	40	240	60	0	15	75	15	0	4	0	2	210		8	2	0	10	0	0	
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	0	100	40	140	120	0	10	130	15	0	4	0	0	19		8	0	0	8	10	0	
10	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR EMILIO ALCÁZAR	0	700	100	800	250	0	60	310	35	0	10	0	4	49		10	10	0	20	15	0	
11	HOSPITAL GENERAL ALAMO	0	400	80	480	120	0	30	150	20	0	8	0	2	30		8	0	0	8	10	0	
12	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	210		8	2	0	10	0	0	
13	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR JOSÉ BUIL BELENGUER	0	200	40	240	60	0	40	100	25	0	4	0	0	29		8	0	0	8	10	0	
14	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	0	2200	800	3000	600	200	1000	80	30	45	50	20	225		35	10	5	50	25	15	40	
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	0	200	40	240	60	0	5	65	20	0	6	0	0	26		8	0	0	8	10	0	
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	0	100	40	140	60	0	5	65	12	0	4	0	0	16		8	0	0	8	10	0	
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADEIRO	0	200	40	240	60	0	15	75	12	0	4	0	0	16		5	0	0	5	10	0	
18	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	210					0	0	30 DIAS	
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	0	280	20	300	150	0	5	155	20	0	8	0	0	28		4	0	0	4	10	0	
20	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	0	500	20	520	300	0	5	305	30	0	15	0	0	45		20	0	0	20	15	0	
21	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	0	200	20	220	120	0	5	125	15	0	8	0	2	25		8	0	0	8	10	0	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
SESSVER
Secretaría
de Salud



MEJORA

DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD	0	60	10	70	60	0	5	65	12	0	5	0	2	19	8	0	0	8	4	0	4	30 DIAS
22	JURISDICCIÓN SANITARIA V	100	100	100	100	100	0	5	100	100	100	100	10	0	210		0	0	0	0	0	0	30 DIAS
23	XALAPA	500	10	510	200	0	5	205	15	0	20	0	0	0	35	4	0	0	4	4	0	4	30 DIAS
24	HOSPITAL GENERAL ALTO TONGA	0	3200	250	3450	1200	0	250	1450	280	0	75	0	15	370	40	0	11	51	15	0	15	30 DIAS
25	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR RAFAEL LUCIO	0	200	20	220	100	0	5	105	15	0	4	0	0	19	6	0	0	6	8	0	8	30 DIAS
26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	0	600	50	650	280	0	20	300	30	0	14	0	0	44	20	0	0	20	20	0	20	30 DIAS
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	0	3600	1300	4900	700	0	400	1100	100	50	110	80	120	460	100	30	0	130	30	45	75	30 DIAS
28	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR LUIS F NACHON	0	300	10	310	150	0	0	150	0	0	15	0	0	15	8	0	0	8	10	0	10	30 DIAS
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCTEL	0	200	20	220	60	0	15	75	15	0	0	0	0	15	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
30	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER	0	60	10	70	10	0	0	10	10	0	4	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	30 DIAS
31	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	0	300	20	320	150	0	5	155	20	0	8	0	0	28	8	0	0	8	10	0	10	30 DIAS
32	HOSPITAL GENERAL VERACRUZ CENTRO ESTATAL DE CANCEROGOLOGÍA DR. MIGUEL DORANTEZ MESA	0	800	350	1150	70	0	70	140	10	10	0	8	0	28	40	0	20	60	25	0	25	30 DIAS
33	JURISDICCIÓN SANITARIA VI	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	10	0	210		0	0	0	0	0	0	30 DIAS
34	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	0	400	200	600	250	0	50	300	30	0	12	0	0	42	25	0	0	25	10	0	10	30 DIAS
35	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	0	400	10	410	150	0	0	150	16	0	12	0	0	28	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
36	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR DARIO MENDEZ LIMA	0	600	200	800	120	0	0	120	0	0	12	0	0	12	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
37	JURISDICCIÓN SANITARIA VII	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	10	0	210		0	0	0	0	0	0	30 DIAS
38	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	0	40	15	55	0	0	0	10	0	0	2	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	30 DIAS
39	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	0	1500	500	2000	1000	0	0	1000	80	0	15	0	8	103	40	0	0	40	35	0	35	30 DIAS
40	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	0	200	20	220	50	0	15	65	15	0	4	0	0	19	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
41	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	10	0	210		0	0	0	0	0	0	30 DIAS
42	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya (VERACRUZ)	0	700	20	720	200	0	0	200	0	0	35	0	0	35	20	0	0	20	30	0	30	30 DIAS
43	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	0	200	10	210	60	0	0	60	15	0	6	0	0	21	10	0	0	10	8	0	8	30 DIAS
44	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	0	600	250	850	250	0	150	400	50	0	20	0	10	80	20	5	0	25	15	0	15	30 DIAS
45	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	0	5200	1200	6400	800	200	150	1150	100	80	290	80	25	575	55	5	5	65	45	15	60	30 DIAS
46	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	0	70	5	75	25	0	0	25	15	0	8	0	0	23	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
47	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL COSAMALOAPAN	0	350	15	365	150	0	15	165	30	0	15	0	0	45	8	0	0	8	8	0	8	30 DIAS
48	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	300	200	500	24	8	32	60	20	22	102	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	30 DIAS
49	CENTRO ESTATAL TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	0	300	240	540	15	0	0	15	30	0	30	10	0	70	0	0	0	120	120	0	120	30 DIAS
50	JURISDICCIÓN SANITARIA IX	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	10	0	210		0	0	0	0	0	0	30 DIAS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud

Servicios de Salud
de Veracruz



ME

LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023																
52 HOSPITAL GENERAL ISLA	0	300	10	310	200	0	0	200	15	0	2	0	0	17	8	0
53 HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	0	250	20	270	100	0	0	100	15	0	8	0	0	23	10	0
54 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSE AZUETA	0	200	10	210	100	0	0	100	10	0	1	0	0	11	6	0
55 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	0	150	20	170	40	0	0	40	15	0	4	0	0	19	8	0
56 HOSPITAL GENERAL DE TLACOTALPAN	0	80	10	90	40	0	15	55	10	0	4	0	0	14	8	0
57 HOSPITAL GENERAL COSAMALCÁPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	0	350	100	450	120	0	30	150	15	0	2	0	0	17	15	0
58 JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	100	100	100	100	100	0	0	100	100	10	210	0	0	0	0	0
59 HOSPITAL GENERAL DE OLUTAACAYUCAN	0	450	10	460	250	0	0	250	5	0	20	0	0	25	15	0
60 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	0	350	10	360	250	0	0	250	35	0	1	0	0	36	10	0
61 HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PENA	0	400	10	410	250	0	50	300	30	0	14	0	0	44	8	0
62 HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	0	350	80	430	380	0	50	430	30	0	8	0	0	38	10	0
63 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOLÍVAR DE LÓPEZ ARIAS	0	80	20	100	40	0	20	60	10	0	4	0	0	14	4	0
64 JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	100	100	100	100	100	0	0	100	100	10	210	0	0	0	0	0
65 HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	0	1800	450	2250	500	0	150	650	100	0	15	0	8	123	45	0
66 HOSPITAL GENERAL MINATITLÁN	0	500	150	650	350	0	50	400	0	0	15	0	10	25	20	0
67 HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	0	200	0	200	150	0	0	150	15	0	8	0	0	23	15	0
68 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	0	350	0	350	200	0	0	200	20	0	6	0	0	26	10	0
69 HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	0	200	0	200	80	0	0	80	15	0	0	0	0	30	6	0
70 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	0	800	250	1050	250	0	100	350	80	0	15	0	8	103	30	0
71 HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTÁN DEL SURESTE	0	350	10	360	100	0	0	100	15	0	15	0	0	30	0	0
72 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	0	80	0	80	60	0	0	60	15	0	4	0	0	19	4	0
73 CENTRO DE SALUD CON LOCALIDAD DE ALLENDE VER.	0	200	0	200	80	0	0	80	15	0	15	0	0	30	6	0
SUMA	0	35,500	7,575	43,075	12,974	400	2,098	15,472	2,897	170	2,152	338	268	5,825	877	80
														41	998	871
														75	946	

*EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD APLICATIVA REQUIERA UNA MAYOR CANTIDAD DE INSUMOS EN BASE A SU GENERACIÓN, DEBERÁ SOLICITAR EL INCREMENTO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

*ESTAS CANTIDADES ESTAN CALCULADAS DE ACUERDO CON EL HISTORIAL DE GENERACION

*LOS INSUMOS QUE SE DETALLAN EN CADA JURISDICCIÓN SANITARIA SERÁN DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE CADA UNA DE ELLAS.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

ANEXO TÉCNICO "B"

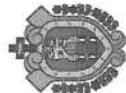
GENERACIÓN EN KG POR UNIDAD

No.	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD GENERADORA	RECOLECCIÓN EXTERNA	
			KILOS GENERADOS MENSUAL	MIN MAX
1	1	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	133.21	399.64
2	26	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	241.67	725.02
3	60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	182.44	547.33
4	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	108.41	325.22
5	100	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	40.29	120.88
6	69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	58.06	174.18
7	2	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	97.84	293.53
8	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	165.84	497.51
9	83	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	52.14	156.41
10	35	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	212.40	637.20
11	106	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	78.79	236.38
12	3	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	122.57	367.72
13	27	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	148.66	445.97
14	29	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	702.88	2,108.65
15	20	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	49.17	147.52
16	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	34.37	103.10
17	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	58.06	174.18
18	4	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	130.58	391.75
19	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	43.25	129.76
20	21	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	158.56	475.69
21	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	244.97	734.91
22	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	63.91	191.73
23	5	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	306.59	919.76
24	13	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	52.14	156.41
25	37	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	1,065.52	3,196.56
26	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	63.37	190.12
27	24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	78.79	236.38
28	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	889.15	2,667.45
29	73	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	52.14	156.41
30	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	63.98	191.94
31	54	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	10.67	32.02
32	28	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	72.87	218.60
33	38	CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	300.91	902.72
34	47	ALMACEN A	6.67	20.00
35	47	ALMACEN B	6.67	20.00
36	47	ALMACENES CENTRAL DE ABASTOS	6.67	20.00
37	47	ALMACEN C "BIS" (RED FRÍA)	6.67	20.00
38	6	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	165.78	497.34
39	16	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	271.29	813.87
40	86	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	78.79	236.38
41	19	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	61.02	183.06
42	7	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	105.62	316.87
43	25	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	10.64	31.91
44	30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	600.77	1,802.31
45	87	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	88.78	266.35
46	8	JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	268.15	804.46
47	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya [VERACRUZ]	271.29	813.87
48	88	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	43.25	129.76
49	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	46.26	138.79
50	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	1,773.30	5,319.90
51	74	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	61.02	183.06
52	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	72.87	218.60
53	59	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	166.06	498.19
54	40	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	162.10	486.31
55	82	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICIONES	2.56	7.68
56	9	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	100.77	302.30
57	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	93.60	280.80
58	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	93.60	280.80
59	64	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	69.91	209.72
60	65	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	63.98	191.94
61	66	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	49.18	147.54
62	17	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	35.66	280.80



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

63	10	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	102.28	306.85
64	12	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	244.21	732.63
65	71	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	69.90	209.69
66	31	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR BERNARDO PENA	244.37	733.10
67	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	138.02	414.06
68	33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOZAS DE LÓPEZ ARIAS	63.98	191.94
69	11	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	105.01	315.04
70	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARIAS	732.47	2,197.41
71	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	236.80	710.39
72	75	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALÁPAN	56.14	168.43
73	95	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	60.35	181.05
74	105	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	59.10	177.31
75	15	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	208.56	625.69
76	58	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE	44.30	132.89
77	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	80.79	242.38
78	104	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	73.91	221.74
			13,445.29	40,335.86



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

MÉJICO DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

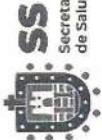
DIAS DE LA SEMANA EN QUE SE LLEVA A CABO LA RECOLECCIÓN:

ANEXO TÉCNICO "C"

No.	UNIDAD	L	M	M	J	V	TOTAL	NUMERO DE RECOLECTAS	TOTAL RECOLECTAS
1	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO			x			1	35	35
2	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR MANUEL AVILA		x				1	35	35
3	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS			x			1	35	35
4	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA			x			1	35	35
5	UNIME DE PLATON SÁNCHEZ			x			1	35	35
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPAL			x			1	35	35
7	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	x					1	35	35
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	x					1	35	35
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CEFRO AZUL		x				1	35	35
10	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR EMILIO ALCAZAR	x			x		2	35	70
11	HOSPITAL GENERAL ALAMO	x		x			1	35	35
12	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA			x			1	35	35
13	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER		x				1	35	35
14	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	x		x			2	35	70
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	x		x			1	35	35
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO			x			1	35	35
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADEIRO			x			1	35	35
18	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	x			x		1	35	35
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	x			x		1	35	35
20	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE		x		x		1	35	35
21	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		x		x		1	35	35
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN		x		x		1	35	35
23	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	x			x		1	35	35
24	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO		x		x		1	35	35
25	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	x		x	x		3	35	105
26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		x		x		1	35	35
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO			x	x		1	35	35
28	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	x		x	x		3	35	105
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCTEL	x			x		1	35	35
30	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER			x			1	35	35
31	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ			x			1	35	35
32	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ			x			1	35	35
33	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGICO DR. MIGUEL DORANTES MEZA	x		x	x		3	35	105
34	ALMACENA A			x	x		1	35	35
35	ALMACEN B			x	x		1	35	35
36	ALMACENES CENTRAL DE ABASTOS			x	x		1	35	35
37	ALMACEN C BIS (RED FRIA)			x	x		1	35	35
38	JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	x			x		1	35	35
39	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA		x		x		1	35	35
40	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA		x		x		1	35	35
41	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA		x		x		1	35	35
42	JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA		x		x		1	35	35
43	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	x			x		1	35	35
44	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	x			x		2	35	70
45	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILIPAN VISTA HERMOSA	x			x		1	35	35



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz.



MEILLENA DE ORGULLO

UBISDICCÓN SANITARIA VÍA YEBACBUZ

JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	
46	VERACRUZ CLUB DE LEONES
47	HOSPITAL GENERAL DE TARILOYA (VERACRUZ)
48	HOSPITAL GENERAL TUALIXCOYAN
49	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO
50	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ
51	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO
52	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL
53	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
54	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
55	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIÓNES
56	JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN
57	HOSPITAL GENERAL ISLA
58	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA
59	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA
60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE
61	HOSPITAL GENERAL DE TLACOTLAPAN
62	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR VÍCTOR MANUEL PITIUA GONZÁLEZ
63	JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA
64	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN
65	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO
66	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR BERNARDO PENA
67	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
68	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SICHILAPAÑ DEL RÍO CARMEN BOLZAS DE LÓPEZ ARIAS
69	JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS
70	LIMITD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES
71	MELLITOS DE COATZACOALCOS (SORDI)
72	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARIAS
73	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN
74	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALÁPAN
75	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR PEDRO CORONEL PÉREZ
76	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
77	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS
78	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA ALAGUNA POBLADO 6
79	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VÉR
80	X

Página 42 de 77



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud

Servicios de Salud

de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103700000-004-2023

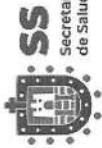
RELACION DE EQUIPO NECESARIO PARA LA RECOLECCION DE RPBI

No	UNIDAD	CONTENEDORES RIGIDOS PARA ALMACEN TEMPORAL	CONGELODORES PARA ALMACEN TEMPORAL	CARROS TIPO DOLLY PARA TRANSPORTE INTERNO
1	JURISDICCIÓN I PANIQUITO			
2	HOSPITAL GENERAL PANIQUITO DR. MANUEL JÁVILA	3	1	1
3	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	3	1	1
4	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	2	1	1
5	UNEME PLATÓN SÁNCHEZ	2	1	1
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPORAL	2	1	1
7	JURISDICCIÓN II TUXPAN			
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	2	1	1
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	2	1	1
10	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	6	1	1
11	HOSPITAL GENERAL ALAMO	2	1	1
12	JURISDICCIÓN III POZA RICA			
13	HOSPITAL GENERAL PAQUINTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	2	1	1
14	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	25	1	2
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	2	1	1
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1	1	1
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLAADERO	3	1	1
18	JURISDICCIÓN IV MARTÍNEZ DE LA TORRE			
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	7	1	1
20	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	5	1	1
21	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	3	1	1
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	2	1	1
23	JURISDICCIÓN V XALAPA			
24	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	4	1	1
25	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR RAFAEL LUCIO	15	1	2
26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	5	1	1
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	3	1	2
28	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR LUIS F. NACHON	10	1	2
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCICO	2	1	1
30	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER	2	1	1
31	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	1	0	0
32	HOSPITAL GENERAL PEFROTE VERACRUZ	2	1	1
33	CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGIA DR MIGUEL DORANTES MESA	5	1	1
34	JURISDICCIÓN VI CORDOBA			
35	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	3	1	1
36	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	2	1	1
37	HOSPITAL GENERAL HUAUTUSCO DR DARIO MENDEZ LIMA	3	1	1
38	JURISDICCIÓN VII ORIZABA			
39	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	1	0	0
40	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	14	1	2
41	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUELUPAN VISTA HERMOSA	2	1	1
42	JURISDICCIÓN VIII VERACRUZ			
43	HOSPITAL GENERAL DE LARIMOGA (VERACRUZ)	4	1	1
44	HOSPITAL GENERAL TLALIXUYOAN	2	1	1

ANEXO TÉCNICO "D"



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud

Servicios de Salud

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

45	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO		6	1	1
46	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ		36	4	8
47	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO		2	1	1
48	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL		2	1	1
49	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA		8	1	1
50	JURISDICCIÓN IX COSAMALOAPAN		2	1	1
51	HOSPITAL GENERAL ISLA		4	1	1
52	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCIA CORONA		3	1	1
53	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSE AZUETA		2	1	1
54	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE		2	1	1
55	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTAPAN		4	1	1
56	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ		2	1	1
57	JURISDICCIÓN X SAN ANDRES TUTELA		1	1	1
58	HOSPITAL GENERAL DE OULUTA-ACAYUCAN		2	1	1
59	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO		1	1	1
60	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXILA DR BERNARDO PENA		2	1	1
61	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXILA		1	1	1
62	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAFAN DEL RIO CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS		2	1	1
63	JURISDICCIÓN XI COATZACOALCOS		15	1	2
64	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTEIN GOMEZ FARIAS		3	1	1
65	HOSPITAL GENERAL DE MINA ITILAN		2	1	1
66	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		2	1	1
67	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR PEDRO CORONEL PEREZ		2	1	1
68	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE		2	1	1
69	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS		15	1	2
70	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALAND DEL SURESTE		2	1	1
71	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6		2	1	1
72	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER		2	1	1
	GRAN TOTAL		278	62	73

LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE XALAPA, HOSPITAL PSICIATRICO DE ORIZABA, ASI COMO LOS CENTROS DE SALUD Y JURISDICCIONES SANITARIAS QUEDAN EXCEPTUADOS DE LA DOTACION DE CONGELADOR YA QUE AL NO GENERAR RESIDUOS PATOLOGICOS, SE CONSIDERAN COMO UN MICROGENERADOR

ESPECIFICACIONES:

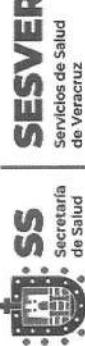
*CONTENEDORES: MEDIDAS DE 45 X 74 X 54, FABRICADOS EN POLIPROPILENO RIGIDO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO.

*CONGELADORES: TIPO COFRE CON CAPACIDAD DE 9 PIES CUBICOS, ELECTRICOS Y TROQUELADOS, QUE ASEGUREN UNA TEMPERATURA CONSTANTE NO MAYOR A 4° CELSIUS, SIENDO INDISTINTO EL COLOR DE LOS EQUIPOS.

*CARROS TIPO DOLLY PARA TRANSPORTE INTERNO: MEDIDAS DE 45 X 74 X 54, FABRICADOS EN POLIPROPILENO RIGIDO CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO CON BASE METALICA O PLASTICA Y QUE CUENTE CON DOS O CUATRO RUEDAS QUE FACILITE SU MOVIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

DIRECTORIO DE LAS UNIDADES A RECOLECTAR

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
1	JURISDICCIÓN SANITARIA I PANUCO	MORELOS NO. 2, COL ALTO DE VIÑAS, CP 93890. PÁNUCO, VER.	01 (846) 266-1102 / 266-1201 / 266-2577 / 266-4198
2	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR MANUEL ÁVALA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. 19, COL MAZA, CP 93896. PÁNUCO, VER.	Tel. 01 (846) 266-0655 / 266-0492
3	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	CAMINO A LAUREL S/N, COL EL CINCO, CP 92080. OZULUAMA DE MASCAREÑAS, VER.	Tel. 01 (846) 257-0024 / 257-0513 / 257-0516 / 257-0515
4	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE S/N, COL LA MORITA, CP 92116. TANTOYUCA, VER.	Tel. 01 (789) 893-2581 / 893-2583 / 893-2584
5	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA DE LOTE NO. 1 COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D, CP 92140 PLATÓN SÁNCHEZ, VER	Tel. 01 (789) 895-0706 / 895-0708
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPICAL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12, COL. LA COVACHA, CP 92065, TEMPICAL, VER.	Tel. 01 (789) 894-0932 / 894-0029 / 894-0929 / 894-0930 / 894-0931
7	JURISDICCIÓN SANITARIA II TUXPAN	ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, CP 92800. TUXPAN, VER.	Tel. 01 (783) 834-4062 / 834-3851 / 834-0378 / 834-0731
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	ZARAGOZA ESQ. BENITO JUÁREZ S/N, COL. PROGRESO, CP 92340 NARANJOS AMATLAN, VER.	Tel. 01 (768) 855-0214 / 855-4150
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	HEROE DE NAZOZARAY Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. 3, COL. DEPORTIVA, CP 92511 CERRO AZUL, VER.	Tel. 01 (785) 852-4072 / 852-4073
10	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR EMILIO ALCAZAR	ALVARO OBREGÓN NO. 13, COL. CENTRO, CP 92800. TUXPAN, VER.	Tel. 01 (783) 834-0199 / 834-3598
11	HOSPITAL GENERAL ALAMO	EJIDO ESTERO DEL IDÓLO II CAR FED. TIHUATLÁN - ALAMO, CP 92730. ALAMO TEMAPACHE, VER.	Tel. 01 (765) 844-9718
12	JURISDICCIÓN SANITARIA III POZA RICA	POZO 174, S/N, COL. MORELOS, CP 93340. POZA RICA, VER.	Tel. 01 (782) 822-0520 / 822-4367 / 8223-0824
13	HOSPITAL GENERAL PARANTLA DR. JOSE BULL BELENGUER	ECOL. MADERO NO. 618, COL. CENTRO, CP 93400. PAPANTLA, VER.	Tel. 01 (784) 842-0094 / 842-4434 / 842-4528
14	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	LAS FLORES S/N ESQ. PIPILA, COL. LAS VEGAS, CP 93210. POZA RICA DE HIDALGO, VER.	Tel. 01 (782) 823-3815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-8102 / 823-3420
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	AV LAZARO CÁRDENAS NO. 3, COL. CENTRO, CP 92600 HUAYACOCOTLA, VER.	Tel. 01 (774) 758-0097 / 758-0399
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUALTAN DE MADERO S/N, PUEBLO COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO, CP 92687. IXHUALTAN DE MADERO, VER.	Tel. 01 (746) 100-4115 / 100-4116
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	CARRETERA CIOTE-COTOYAL S/N, EJIDO ENTABLADERO, CP 93197. ESPINAL, VER.	Tel. 01 (784) 852-8217 / 852-8234 / 852-8441
18	JURISDICCIÓN SANITARIA IV MARTINEZ DE LA TORRE	AV ZARAGOZA NO. 200, COL. CENTRO, CP 93600 MITZ DE LA TORRE, VER.	Tel. 01 (732) 324-1201 / 324-3430
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COL. PROVIDENCIA, CP 936557. GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	Tel. 01 (766) 845-0052 / 845-0053 / 845-1686 / 845-0289
20	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM 55, COL. LAS PALMAS, CP 93600 MITZ DE LA TORRE, VER.	Tel. 01 (232) 373-0454 / 373-0455 / 373-0456
21	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	FRAMBONYANES ESQ. TABACHINES S/N, COL. CENTRO, MISANTLA, CP 93820. MISANTLA, VER.	Tel. 01 (225) 323-4175 / 323-0401
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	AQUILES SERDAN ESQ. CON ROJANO S/N, CP 93650 TLAPACOYAN, VER.	Tel. 01 (225) 315-1919 / 315-2404 / 315-2405 / 315-2402
23	JURISDICCIÓN SANITARIA V XALAPA	TEMASCALAPA NO. 24, COL. TEMASCALAPA, CP 93100 BANDERILLA, VER.	Tel. 01 (228) 890-2251 / 815-5952 / 814-3529 / 890-2250
24	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ N° 50, COL. CENTRO, CP 93700. ALTOTONGA, VER.	Tel. 01 (226) 316-0001 / 316-1085
25	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR RAFAEL LUCIO	ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 2803, COL. U. MAGISTERIAL, CP. 91020 XALAPA, VER.	01 (228) 814-4500 / 814-4510 / 814-4551 / 814-4524 / 814-4620 / 840-4053 / 814-4924
26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESCUINA HIDALGO S/N, COL. CENTRO, CP. 91500. COATEPEC, VER.	01 (228) 816-0087 / 816-8857 / 816-0244
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	VERACRUZ CARRERETA NAOLINCO- MIAHUATLÁN S/N, PUEBLO NAOLINCO DE VICTORIA VERA CRUZ, CP 91400. NAOLINCO, VER.	Tel. 01 (279) 821-5023 / 821-5629 / 821-5621
28	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR LUIS F. MACHON	PEDRO RENDÓN NO. 1, ZONA CENTRO, CP. 91000 XALAPA, VER.	Tel. 01 (228) 818-8090 / 818-12-1849 / 818-2612 / 818-5374 / 818-4320 / 818-4400 / 818-4387
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	COVARRUBIAS NO. 2, COL. CENTRO, CP 91615. TEOCELO, VER.	Tel. 01 (228) 821-0016 / 821-0506
30	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUGERO DE JUTIERREZ BARROS, VER.	FRAY PEDRO DE GANTE NO. 1, COL. CENTRO, CP. 91460, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARROS, VER.	01 (279) 827-0568 / 827-0643
31	INSTITUTO VACACRUZANO DE SALUD MENTAL DR RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	AGUASCALENTES NO. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL, CP. 91130 XALAPA, VER.	Tel. 01 (228) 814-5565 / 842-3000 Ext. 3404 / 3405



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz



Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023	
32 HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	Morelos No. 502, Col Centro, CP 91270 Perote, Ver.
33 CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR MIGUEL DORANTES MESA	SOCONUSCO S/N 31 BIS, COL PROGRESO MACUL LEPEL, CP 91130 XALAPA, VER
34 ALMACEN 'A'	AV. XALAPA, No. 350, COL. PROGRESO, CP 91020 XALAPA, VERACRUZ
35 ALMACEN 'B'	SOCONUSCO No. 31, COL AGUACATAL, CP 91130 XALAPA, VERACRUZ
36 ALMACENES CENTRAL DE ABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS ISLA B/12, EJIDO FERRANDO GUEVARA, CP 91118, XALAPA, VERACRUZ
37 ALMACEN C'BS' (RED FRIA)	SOCONUSCO No. 31, COL AGUACATAL, CP 91130 XALAPA, VERACRUZ
38 JURISDICCIÓN SANITARIA VI CORDOBA	CALLE 21 NO. 913, COL. NUEVO JARDÍN, CP. 91640. CÓRDOBA, VER.
39 HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	KM. 341.5 CARR. A VERACRUZ ZONA INDUSTRIAL, CP. 94690, CÓRDOBA, VER
40 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARR. CÓRDOBA - TEZONAPA, KM. 55, COL. RAYON, CP 95086 TEZONAPA, VER
41 HOSPITAL GENERAL HUATISCO DR DARIO MENDEZ LIMA	AV 2 Poniente No. 800, CALLE 8A No. 867 CENTRO, CP. 94100, HUATISCO, VER.
42 JURISDICCIÓN SANITARIA VII ORIZABA	COLÓN OTÉ, NO. 1231, COL. CENTRO, CP. 94300, ORIZABA, VER.
43 HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA, DR VICTOR M CONCHA VÁSQUEZ	SUR 23 Y OTE 4 S/N PLAZA DE LA CONCORDIA, COL. CENTRO, CP. 94300, ORIZABA, VER.
44 HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ENT AUTOP. ORIZABA - PUEBLA KM 2 S/N, COLONIA REFORMA, CP. 94733, RÍO BLANCO, VER.
45 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUIL PAN VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUIPANGO- VISTA HERMOSA S/N, LOC. VISTA HERMOSA, CP. 94800, TLAQUILPA, VER
46 JURISDICCIÓN SANITARIA VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ NO. 909 ESQ. CARMEN SERDÁN, COL. CENTRO, CP. 91700, VERACRUZ, VER.
47 HOSPITAL GENERAL DE TAPACHOYAN	AV DEL ARBOL S/N ENTRE SABINO Y NACAXTLE, COL. RESERVA TAPACHOYA II, CP. 91855, VERACRUZ, VER.
48 HOSPITAL GENERAL TLAIXCOYAN	CALLE JOSE E. VILLEGRAS ESCUINA IGNACIO ALDAMA S/N, COL. CENTRO, CP. 93225, TLAIXCOYAN, VER.
49 HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	AQUILES SERDÁN S/N, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CP. 94290, BOCA DEL RÍO, VER.
50 HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AV 20 DE NOV. NO. 1074, COL. ZARAGOZA, CP. 91700, VERACRUZ, VER.
51 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA N° 5, ESQ. MATAMOROS, COL. CENTRO, CP. 95270 ALVARADO, VER.
52 HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL	CALLE AL BINO BAEZ N° 53 COL. SAN FRANCISCO DE LA PEÑA, CP. 91680, LA ANTIGUA, VER.
53 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	EUDALIPTO SIN. LOTE 7, MANZ. 1ZC, FRACC. FRAMBOYANES, CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CP. 91697.
54 CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA	ADOLFO RÍUZ CORTINES S/N, CASI ESQ. A REYES HEROLES, CP. 94294, FRACC. COSTA VERDE, BOCA DEL RÍO, VER.
55 CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIONES	COMUNIDAD LOS CANOS DE SANTA RITA S/N, COL. CONGREGACIÓN DELFINA A. VICTORIA O SANTA FE, KM. 6.5, CARRETERA LIBRE A VERACRUZ, C.P. 91680, VERACRUZ, VER.
56 JURISDICCIÓN SANITARIA IX COSAMALOAPAN	FRANCISCO I. MADERO (ALTOS) ESQ. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. CENTRO COSAMALOAPAN, VER
57 HOSPITAL GENERAL ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA - ISLA PROLONG. RAUL SANDOVAL, CP. 95648, ISLA, VER
58 HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCIA CORONA	JULIO MARTÍNEZ SINCOL. CENTRO, CP. 95101, TIERRA BLANCA, VER.
59 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	ALLENDO ESQ. EMILIANO DE LA FUENTE, CP. 95580, JOSÉ AZUETA, VER.
60 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE PLAYA VICENTE	MELCHIOR OCAMPO NO. 700, COL. CHAPULTEPEC, CP. 95600, PLAYA VICENTE, VER.
61 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQ. GENERAL ANAYA S/N, COL. CENTRO, CP. 95460, TLACOTALPAN, VER
62 GONZÁLEZ	NICOLÁS BRAVO NO. 306, COL. CENTRO, CP. 95400, COSAMALOAPAN, VER.
63 JURISDICCIÓN SANITARIA X SAN ANDRÉS TUXTLA	BLVD. 5 DE FEBRERO NO. 397, COL. PRIMERO DE MAYO, CP. 95710, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
64 HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-AÇAYUCAN	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 113, CP. 956160, OLUTA, VER.
65 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTecomapan KM. 1, COL. LINIA VISTA, CP. 98570, CATEMACO, VER.
66 HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PIÑA	JUAN DE LA BERREDA NO. 54, COL. BELÉN GRANDE, CP. 95700, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
67 HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM 15, COL. RANCHO CRUSTÍA, CP. 95830, SANTIAGO TUXTLA, VER
68 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	ZARAGOZA ESQ. REFORMA S/N, SUCHILAPAN, CP. 96570 JESÚS CARRANZA, VER.
69 JURISDICCIÓN SANITARIA XI COATZACOALCOS	AV LAS PALMAS NO. 102, COL. RANCHO ALLEGRE 2, CP. 965008, COATZACOALCOS, VER
70 HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GOMEZ FARIAS	AV ZARAGOZA NO. 810, COL. CENTRO, CP. 96400, COATZACOALCOS, VER.
71 HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	AV 18 DE OCTUBRE NO. 114, COL. SANTA CLARA, CP. 96730, MINATITLÁN, VER.
72 HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRÍQUE S/N, CP. 95590, MECAYAPAN, VER.
73 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	FRACCIONAMIENTO 2 DEL LOTE GENERAL NO. 212-B, COL. J. MARIO ROSADO MORALES, CP. 96980, LAS CHOAPAS, VER.
74 HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS INTERIOR S/N, BARRIO PRIMERO, CP. 96350, COSOLEACAQUE, VER.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023	
ME LLENA DE ORGULLO	
75 HOSPITAL INFANTIL DE COATZACOALCOS	DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN No. 37. FRACCIONAMIENTO BAHÍA DE SAN MARTÍN, CP 96336, COATZACOALCOS, VER.
76 HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTÁN DEL SURESTE	CARRET. NANCHITAI S/N, COL. CENTRO, CP 96365, IXHUALTÁN DEL STE., VER.
77 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA PUEBLO 6	AV. MANANTIALES S/N, CONG. LA LAGUNA, CP 96901 LA LAGUNA (UXP), VER.
78 CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALENDE, VER.	ENTRE LAS CALLES FRANCISCO B. Y FRANCISCO I. MADERO S/N, COL. LIBERTAD, CP 96380, COATZACOALCOS, 01 (921) 213-2202

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023	
ME LLENA DE ORGULLO	
75 HOSPITAL INFANTIL DE COATZACOALCOS	DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN No. 37. FRACCIONAMIENTO BAHÍA DE SAN MARTÍN, CP 96336, COATZACOALCOS, VER.
76 HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTÁN DEL SURESTE	CARRET. NANCHITAI S/N, COL. CENTRO, CP 96365, IXHUALTÁN DEL STE., VER.
77 HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA PUEBLO 6	AV. MANANTIALES S/N, CONG. LA LAGUNA, CP 96901 LA LAGUNA (UXP), VER.
78 CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALENDE, VER.	ENTRE LAS CALLES FRANCISCO B. Y FRANCISCO I. MADERO S/N, COL. LIBERTAD, CP 96380, COATZACOALCOS, 01 (921) 213-2202



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

ANEXO TÉCNICO "F"

RELACION DE RECOLECTORES INTERNOS PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES

No.	UNIDAD MEDICA	RECOLECTORES INTERNOS
1	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	1
2	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1
3	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	1
4	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	1
5	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	1
7	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	2
8	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN DR EMILIO ALCÁZAR	2
9	HOSPITAL GENERAL ALÁMO	3
10	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR JOSÉ BUILL BELENGUER	1
11	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	2
12	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	1
16	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	3
17	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	1
19	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	1
20	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR RAFAEL LUCIO	4
21	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	2
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	1
23	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR LUIS F. NACHON	4
24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	2
25	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	1
26	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	1
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1
28	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR DARIO MENDEZ LIMA	1
29	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	3
30	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1
31	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	3
32	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1
33	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	2
34	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	4
35	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	1
36	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1
37	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	1
38	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1
39	HOSPITAL GENERAL ISLA	1
40	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	2
41	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	1
42	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1
43	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	1
44	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	1
45	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	1
46	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	1
47	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	1
48	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	2
49	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1
50	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARIAS	1
51	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1
52	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1
53	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR PEDRO CORONEL PÉREZ	1
54	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1
55	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	1
56	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE	1
57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	1
TOTAL		82



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LITITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

ANEXO TÉCNICO "G"

NO	CLAVE CLUES	JURISDICCIÓN SANITARIO O CENTRO DE SALUD J.S. I PANUCO CONTEMPLO LOS SIGUIENTES C.S.
1	VZSSA001816	CHICONAMEL
2	VZSSA016685	C.S. JOPOY
3	VZSSA016702	C.S. TECOMATE
4	VZSSA004254	CALENTADORES
5	VZSSA004312	COLONIA PILOTO
6	VZSSA007421	EJIDO RANCHO ALEGRE
7	VZSSA006016	LA PUENTE
8	VZSSA004213	ESTACIÓN MENDEZ
9	VZSSA004283	EX-HACIENDA CHINTON (LA QUINTA)
10	VZSSA016023	LA CENTRAL
11	VZSSA005444	LA RIBERA
12	VZSSA004225	NUEVO MICHOACÁN (LA MICHOACANA)
13	VZSSA001932	TEPETZINTLA
14	VZSSA004353	CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA
15	VZSSA008681	CENTRO DE SALUD TLAXCALITA
16	VZSSA008693	CENTRO DE SALUD OVIEDO
17	VZSSA008705	CENTRO DE SALUD TANCAZAHUELA
18	VZSSA008722	CENTRO DE SALUD TEMOCTLA
19	VZSSA008734	CENTRO DE SALUD TRES MORRILLOS
20	VZSSA008746	CENTRO DE SALUD MORALES CABO ROJO
21	VZSSA004324	AHUATITLA ABajo
22	VZSSA004802	ANAHUAC
23	VZSSA004341	ANTONIO J. BERMUDEZ
24	VZSSA004295	AQUILES SERDAN
25	VZSSA004102	C.S. BELISARIO DOMINGUÉZ (SAN GREGORIO)
26	VZSSA016673	C.S. ALTO DEL TIGRE
27	VZSSA016661	C.S. CHAPOPOTE CHICO CHAMIZAL
28	VZSSA016690	C.S. CORRALILLO
29	VZSSA016912	C.S. EL MORALILLO
30	VZSSA015550	C.S. MAJAHUA
31	VZSSA016714	C.S. MEZQUITE SANTA CLARA
32	VZSSA001903	C.S. CALLEJON CARRIZALILLO
33	VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR
34	VZSSA001891	CAROLINO ANAYA
35	VZSSA004790	C.D. CUAUHTEMOC
36	VZSSA010392	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ
37	VZSSA004196	CHIJOL 17
38	VZSSA004114	COL. MORENO (ISLA JUAN A. RAMIREZ)
39	VZSSA004814	CONG. HIDALGO
40	VZSSA005992	CRUZ DE PALMA (EL CARMEN)
41	VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)
42	VZSSA001956	EJIDO DE TLANEMPA
43	VZSSA007404	EL HIGO
44	VZSSA004126	EL MERCADO
45	VZSSA004131	EL MIRADOR
46	VZSSA001821	EL RINCON
47	VZSSA004365	GUAYALEJO
48	VZSSA005456	KILOMETRO 79 PUNTA DE BUSTOS
49	VZSSA004324	LA ANGOSTURA
50	VZSSA001886	LA ANTIGUA
51	VZSSA004650	LA CRINOLINA
52	VZSSA005613	LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS)
53	VZSSA005625	PALO SOLO CHOPOTO
54	VZSSA004184	PANUCO
55	VZSSA004172	PANUCO COL. REVOLUCION MEXICANA
56	VZSSA004633	PLATÓN SÁNCHEZ
57	VZSSA005630	SAN SEBASTIAN
58	VZSSA001915	SOLTEPEC
59	VZSSA004230	TAMOS
60	VZSSA005432	TAMPICO ALTO
61	VZSSA001944	TEPOXTECO
62	VZSSA004242	TLAXCALITA
63	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SANCHEZ
64	VZSSA016101	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN ADICCIONES DE PANUCO (CAPA)
65	VZSSA004336	URSULO GALVAN



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

66	VZSSA004300	VEGA DE OTATES
67	VZSSA007416	BELLAVISTA
J.S. II TUXPAN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.		
68	VZSSA002125	SAN JUAN OTONTEPEC
69	VZSSA005975	EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA)
70	VZSSA005543	RANCHO ABAJO
71	VZSSA005905	RAUDAL NUEVO
72	VZSSA005490	TANCOCO
73	VZSSA008792	CENTRO DE SALUD TECOMATE
74	VZSSA008816	CENTRO DE SALUD SALADERO
75	VZSSA005386	ACALA
76	VZSSA015562	ALAMO TEMAPACHE
77	VZSSA005811	BUENOS AIRES (SAN ISIDRO)
78	VZSSA005806	CS. ALAMO
79	VZSSA002632	CS. EL MEZQUITE
80	VZSSA016731	CS. VEGAS DE SOLEDAD Y SOLEDAD
81	VZSSA008092	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA
82	VZSSA015463	CERRO AZUL
83	VZSSA016726	CHAPOTÉPEQUE
84	VZSSA005526	CHICONCILLO (SANTIAGO CHICONCILLO)
85	VZSSA002620	CHICUALA
86	VZSSA001990	CHINAMPA DE CORÓSTIZA
87	VZSSA002113	CHONTLA
88	VZSSA001080	CITLALTEPEC
89	VZSSA007614	COL. ALTO LUCERO
90	VZSSA015900	COMALES NARANJADO
91	VZSSA008541	CUAMANCO
92	VZSSA002130	EJIDO CANOAS
93	VZSSA001092	EL CIRUELEAR
94	VZSSA006120	EL HUMO
95	VZSSA005876	EL IXTLE
96	VZSSA002632	EL MEZQUITE
97	VZSSA005934	EL XUCHITL
98	VZSSA005555	EL ZAPOTAL
99	VZSSA005852	EMILIANO ZAPATA
100	VZSSA005420	ESTERO DE MILPAS
101	VZSSA005531	GUTIÉRREZ ZAMORA
102	VZSSA005864	HIDALGO AMAJAC
103	VZSSA005391	HORMIGUERO
104	VZSSA015283	IXCATEPEC
105	VZSSA007602	JARDÍN VIEJO
106	VZSSA001063	JUAN FELIPE
107	VZSSA005823	LA CAMELIA (PALO BLANCO)
108	VZSSA005835	LA CONCEPCIÓN
109	VZSSA006115	LA GUÁSIMA
110	VZSSA006832	LA LAJA DE COLOMAN
111	VZSSA006861	LA MATA DE TAMPAMACHOCO
112	VZSSA005502	LA MORA
113	VZSSA002014	LA PIMIENTA
114	VZSSA005403	LA REFORMA
115	VZSSA005963	LAS FLORES CINCO Poblados
116	VZSSA002002	LOS ÓRGANOS
117	VZSSA005881	OJITAL CIRUELO
118	VZSSA006885	OJITE RANCHO NUEVO
119	VZSSA006844	PAISES BAJOS (KILOMETRO OCHO)
120	VZSSA015586	PIEDRA LABRADA
121	VZSSA005893	POTRERO DEL LLANO
122	VZSSA006856	SANTIAGO DE LA PEÑA
123	VZSSA005922	SOMBRETERE GRANDE
124	VZSSA005345	TAMALIN
125	VZSSA005374	TAMIAHUA
126	VZSSA005415	TANTALAMOS
127	VZSSA005514	TANTIMA
128	VZSSA006091	TEPETZINTLA
129	VZSSA006873	TIERRA BLANCA
130	VZSSA006144	TIERRA BLANCA
131	VZSSA005946	TIERRA BLANCA BOXTER
132	VZSSA006820	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO
133	VZSSA000421	TUXPAN - NARANJOS
134	VZSSA015912	TUXPAN COL. HERNANDEZ OCHOA
135	VZSSA016113	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES TUXPAN (CAPA)
136	VZSSA005951	URSULO GALVAN UNO (EL LIMONAR)
J.S. III POZA RICA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.		
137	VZSSA015475	CAPASITS POZA RICA
138	VZSSA016994	CS. BUENA VISTA
139	VZSSA016755	CS. HELECHALES
140	VZSSA008710	CENTRO DE SALUD MECATLÁN



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

141	VZSSA014862	AGUACATE BARRO ABajo
142	VZSSA007351	ANAYAL NUMERO DOS
143	VZSSA006400	ANTONIO M. QUIRASCO
144	VZSSA007766	BARRA DE CAZONES
145	VZSSA017006	CS CABELLAL NO. 1
146	VZSSA017011	CS EL CIRUELO (SANTA CATARINA)
147	VZSSA016830	CS. EL HORCON
148	VZSSA016784	CS. EL PITAL
149	VZSSA016760	CS. JONOTAL AZTECA
150	VZSSA016801	CS TRES CRUCES
151	VZSSA016772	CS XOCHIMILCO
152	VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY
153	VZSSA005671	CASTILLO DE TEAYO
154	VZSSA001022	CAZONES DE HERRERA
155	VZSSA017064	CENTRO DE SALUD HUAYACOCOTLA
156	VZSSA008413	CENTRO DE SALUD PAPANTLA DE OLARTE UNIDAD Y TRABAJO
157	VZSSA008396	CENTRO DE SALUD TENIXTEPEC
158	VZSSA007981	CENTRO DE SALUD URBANO OLMECAS
159	VZSSA004406	CERRO DEL CARBÓN
160	VZSSA002253	CERRO GRANDE
161	VZSSA002731	CHAPOPOTE
162	VZSSA002142	CHUMATLÁN
163	VZSSA001244	COATZINTLA
164	VZSSA016854	COL. MORELOS
165	VZSSA001256	CORRALILLOS
166	VZSSA001676	COXQUIHUI
167	VZSSA001693	COYUTLA
168	VZSSA001681	CUAUHTEMOC (EL JOBO)
169	VZSSA002755	EL LIMÓN
170	VZSSA006482	EL PALMAR
171	VZSSA004440	EL REMOLINO
172	VZSSA004464	EL TAJÍN
173	VZSSA005724	EL XUCHITL
174	VZSSA006436	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)
175	VZSSA002212	ENTABLADERO
176	VZSSA002195	ESPINAL
177	VZSSA004411	FRANCISCO VILLA
178	VZSSA006441	FRANCISCO VILLA
179	VZSSA006453	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
180	VZSSA002574	ILAMATLÁN
181	VZSSA002726	IXHUATLÁN DE MADERO
182	VZSSA004435	JOLOAPAN
183	VZSSA001705	LA CHACA
184	VZSSA006412	LA CONCEPCIÓN
185	VZSSA005683	LA DEFENSA
186	VZSSA005695	LA GUADALUPE
187	VZSSA004423	LA ISLA
188	VZSSA007783	LA PEZMA
189	VZSSA002480	LA SELVA
190	VZSSA002446	LAS BLANCAS (PALO GORDO)
191	VZSSA001261	MANUEL MARÍA CONTRERAS
192	VZSSA003460	MECATLÁN
193	VZSSA002760	OXITEMPA
194	VZSSA002772	PAHUA GRANDE
195	VZSSA002463	PALO BENDITO
196	VZSSA002796	PIEDRA GRANDE EL GUAYABO
197	VZSSA002784	PIEDRA GRANDE CHIJOLITO
198	VZSSA006494	PLAN DE AYALA
199	VZSSA001046	PLAN DE LIMÓN
200	VZSSA006506	POZA AZUL DE LOS REYES
201	VZSSA004773	POZA RICA DE HIDALGO COL. ANÁHUAC
202	VZSSA004756	POZA RICA DE HIDALGO VICENTE HERRERA
203	VZSSA001116	PROGRESO DE ZARAGOZA
204	VZSSA002224	SAN FRANCISCO
205	VZSSA006605	SAN JOSÉ NARANJAL
206	VZSSA015591	SAN MARTÍN
207	VZSSA006470	SAN PEDRO MIAHUAPAN
208	VZSSA007771	SAN PEDRO MITECATLÁN
209	VZSSA004452	SANTA AGUEDA
210	VZSSA005712	SANTA CRUZ
211	VZSSA00236	SANTA ISABEL
212	VZSSA002813	SANTA MARÍA APIPILHUASCO
213	VZSSA002475	SANTIAGO
214	VZSSA002492	TEXIMALPA
215	VZSSA006395	TIHUATLÁN
216	VZSSA006593	TLACHICILCO
217	VZSSA004481	TOTOMOXTE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

218	VZSSA002825	TZOCOHUITE
219	VZSSA016130	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE PAPANTLA (CAPA)
220	VZSSA016142	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE POZA RICA (CAPA)
221	VZSSA016125	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE POZA RICA (SORID)
222	VZSSA014874	VIEJO CHINTIPAN
223	VZSSA007334	ZACAMOLA
224	VZSSA015603	ZACATE COLORADO
225	VZSSA007194	ZACUALPAN
226	VZSSA007310	ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES
227	VZSSA002504	ZONZONAPA
228	VZSSA007346	ZOZOCOLCO DE HIDALGO
J.S. IV MARTINEZ DE LA TORRE CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.		
229	VZSSA000672	ALMANZA
230	VZSSA003414	MANUEL AVILA CAMACHO
231	VZSSA015295	SAN RAFAEL
232	VZSSA005736	TECOLUTLA
233	VZSSA003933	ADALBERTO TEJEDA
234	VZSSA015615	CS CUEVA SANTA
235	VZSSA006733	CS. LA PALMILLA
236	VZSSA003752	CS. MISANTLA
237	VZSSA003443	CS PUNTILLA ALDAMA
238	VZSSA007631	CS. TLAPACOYAN COL. ALBERTO FERRER
239	VZSSA006943	CS VEGA DE ALATORRE
240	VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE
241	VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA
242	VZSSA005741	CASITAS
243	VZSSA008331	CENTRO DE SALUD ATZALAN
244	VZSSA001302	CERRO DEL AGUACATE EL ATORÓN
245	VZSSA001290	COLIPA
246	VZSSA007182	DOS CAMINOS
247	VZSSA003945	EL CIERVO [SAN JOSÉ BUENAVISTA]
248	VZSSA002323	EL MORRO
249	VZSSA003431	EL PITAL
250	VZSSA006955	EMILIO CARRANZA
251	VZSSA002941	FCO BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)
252	VZSSA003385	FELIPE CARRILLO PUERTO
253	VZSSA003776	FRANCISCO SARABIA [PASO VIEJO]
254	VZSSA015632	GUTIÉRREZ ZAMORA
255	VZSSA003390	HUIPILTEPEC
256	VZSSA003781	IGNACIO ZARAGOZA [EL CHORRO]
257	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER
258	VZSSA003764	LA DEFENSA
259	VZSSA005753	LA GUADALUPE
260	VZSSA003426	LA PALMA
261	VZSSA006960	LAS HIGUERAS
262	VZSSA003373	MARTÍNEZ DE LA TORRE PLAZA VERDE
263	VZSSA002924	MIXQUIAPAN
264	VZSSA003921	NAUTLA
265	VZSSA006721	OTRA BANDA
266	VZSSA003793	PASO BLANCO
267	VZSSA005765	PASO DEL PROGRESO BELLO
268	VZSSA003262	PLAN DE LAS HAYAS
269	VZSSA002335	RAFAEL VALENZUELA
270	VZSSA003805	SALVADOR DÍAZ MIRÓN
271	VZSSA000701	SAN PEDRO BUENAVISTA
272	VZSSA006033	TENOCHTITLÁN
273	VZSSA007631	TLAPACOYAN COL. BENITO JUÁREZ
274	VZSSA000713	TOXTEPEC
275	VZSSA016154	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE (CAPA)
276	VZSSA003810	VICENTE GUERRERO
277	VZSSA002936	VISTA HERMOSA
278	VZSSA007170	YECUATLA
J.S. V XALAPA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.		
279	VZSSA000771	AYAHUALULCO
280	VZSSA001850	BUENA VISTA
281	VZSSA002154	DOS RIOS
282	VZSSA003892	EL ESPINAL
283	VZSSA007915	GUTIERREZ ZAMORA
284	VZSSA001862	LA GUACAMAYA
285	VZSSA000153	LOS OTATES
286	VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN
287	VZSSA016545	UMM TIPO 1 LAS HALDAS
288	VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO
289	VZSSA003052	XALAPA-ENRÍQUEZ - MIGUEL ALEMÁN
290	VZSSA003011	XALAPA-ENRÍQUEZ SEBASTIAN LERDO DE TEJADA
291	VZSSA008804	CENTRO DE SALUD VILLA ALDAMA
292	VZSSA000042	ACATLÁN



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

293	VZSSA000030	ACOCOTA
294	VZSSA00124	ACTOPAN
295	VZSSA015644	ADOLFO MORENO
296	VZSSA007903	AHUEYAHUALCO
297	VZSSA015656	APAZAPAN
298	VZSSA006552	ATALPA GRANDE
299	VZSSA000824	BANDERILLA
300	VZSSA017076	CS EMILIANO ZAPATA
301	VZSSA003035	XALAPA-ENRIQUEZ DR. GASTON MELO
302	VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN
303	VZSSA015480	CENTRO AMBULATORIO PARA LA ATENCION Y PREVECTION DEL VIH SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL DR. RAFAEL LUCIO [CAPASITS]
304	VZSSA008121	CENTRO DE SALUD ACAJETE
305	VZSSA008116	CENTRO DE SALUD ALTOTONGA
306	VZSSA008372	CENTRO DE SALUD COLONIA LIBERTAD
307	VZSSA008360	CENTRO DE SALUD LAS MINAS
308	VZSSA015312	CHAVARRILLO
309	VZSSA001845	CHICONQUIACO
310	VZSSA000136	CHICUASEN
311	VZSSA006540	CINCO DE MAYO
312	VZSSA001104	COACOATZINTLA
313	VZSSA001133	COATEPEC
314	VZSSA001442	COSAUTLAN DE CARVAJAL
315	VZSSA006564	EL BORDO
316	VZSSA002171	EL CHICO
317	VZSSA004604	EL CONEJO
318	VZSSA004616	EL ESCOBILLO
319	VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES
320	VZSSA003064	JALCOMULCO
321	VZSSA003216	JILOTEPEC
322	VZSSA000346	JUAN MARCOS
323	VZSSA000141	LA ESPERANZA
324	VZSSA000025	LA JOYA
325	VZSSA003583	LANDACO
326	VZSSA003274	LANDERO Y COSS
327	VZSSA004785	LAS VIGAS DE RAMIREZ
328	VZSSA004621	LOS PESCADOS
329	VZSSA000281	MESA DE GUADALUPE
330	VZSSA003566	MIAHUATLAN
331	VZSSA006050	MONTE BLANCO
332	VZSSA002656	MONTE GRANDE
333	VZSSA006692	OTILPAN
334	VZSSA000293	PALMA SOLA
335	VZSSA000165	PALMAS DE ABAJO
336	VZSSA015673	PEROTE
337	VZSSA001454	PIEDRA PARADA
338	VZSSA015685	PILHUALTEPEC
339	VZSSA007643	POXTLA
340	VZSSA004855	RAFAEL LUCIO
341	VZSSA002183	RINCONADA
342	VZSSA015324	SAN ANDRES TLANEHUAYOCAN
343	VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO
344	VZSSA000795	SAN ISIDRO
345	VZSSA003192	SAN MARCOS DE LEÓN (SAN MARCOS)
346	VZSSA003904	SAN PABLO COAPAN
347	VZSSA015300	SANTA ANA
348	VZSSA005654	TATATILA
349	VZSSA006086	TEPETLAN
350	VZSSA006523	TLACOLULAN
351	VZSSA006535	TLACOLULAN EL VIEJO
352	VZSSA000800	TLALCONTENO
353	VZSSA000754	TLALTETELA
354	VZSSA006774	TONAYAN
355	VZSSA000170	TRAPICHE DEL ROSARIO
356	VZSSA001145	TUZAMAPAN
357	VZSSA016162	UENEME (SORID)
358	VZSSA016171	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE XALAPA 1 (CAPA)
359	VZSSA016183	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE XALAPA 2 (CAPA)
360	VZSSA007655	VICENTE GUERRERO
361	VZSSA007124	VILLA ALDAMA
362	VZSSA003023	XALAPA- DR. JOSÉ ANTONIO MARABOTO CARREON COL. OBRERO CAMPESINA
363	VZSSA003040	XALAPA-ENRIQUEZ COL REVOLUCIÓN
364	VZSSA015336	XALAPA-ENRIQUEZ ARROYO BLANCO
365	VZSSA003006	XALAPA-ENRIQUEZ COL. EMILIANO ZAPATA
366	VZSSA003180	XICO
367	VZSSA003204	XICO VIEJO

J.S. VI CÓRDOBA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

368	VZSSA004015	AMPLIACIÓN POZO RÓN
369	VZSSA002270	MONTE BLANCO
370	VZSSA007235	RINCÓN MARIANO
371	VZSSA008256	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO
372	VZSSA008780	CENTRO DE SALUD RANCHO ALEGRE
373	VZSSA000433	AMATLÁN DE LOS REYES
374	VZSSA000585	ATOYAC
375	VZSSA000602	ATOYAC GRAL. MIGUEL ALEMÁN POTRERO NUEVO
376	VZSSA000252	AYAHUALULCO
377	VZSSA001326	BOCA DEL MONTE
378	VZSSA016982	CS EL PALMAR
379	VZSSA017105	CS IXHUALTÁN DEL CAFÉ
380	VZSSA016924	CS LAS PALMAS
381	VZSSA017023	CS PICA PICA
382	VZSSA007795	CACAHUATAL
383	VZSSA006791	CALCAHUALCO
384	VZSSA000235	CAMARÓN DE TEJEDA
385	VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO
386	VZSSA000923	CARRILLO PUERTO TAMARINDO
387	VZSSA008232	CENTRO DE SALUD EL DURAZNO
388	VZSSA008220	CENTRO DE SALUD MATA GALLINA
389	VZSSA008261	CENTRO DE SALUD VILLA UNIÓN
390	VZSSA002101	CHOCAMAN
391	VZSSA001273	COETZALA
392	VZSSA006301	COL AGRICOLA RINCÓN DE LAS FLORES
393	VZSSA015353	COL CARRILES
394	VZSSA007223	COL MANUEL GONZÁLEZ
395	VZSSA001314	COMAPA
396	VZSSA001372	CORDOBA
397	VZSSA000590	CORRAL DE PIEDRA
398	VZSSA001466	COSCOMATEPEC DE BRAVO
399	VZSSA001710	CUICHAPA
400	VZSSA001722	CUITLAHUAC
401	VZSSA001751	EL CUAJILOTE
402	VZSSA001746	EL LIMÓN
403	VZSSA000626	EL ZAPOTE
404	VZSSA000894	EXCOLA
405	VZSSA002265	FORTÍN DE LAS FLORES
406	VZSSA007800	FREDEPO
407	VZSSA002405	HUATUSCO DE CHICUELLAR
408	VZSSA015690	HUILOTLA
409	VZSSA002410	IXPILA
410	VZSSA004505	LA DEFENSA
411	VZSSA007165	LA LOMA DE GUADALUPE
412	VZSSA000935	LOMA ANGOSTA
413	VZSSA000614	MANZANILLO
414	VZSSA004522	MATA DE VARAS
415	VZSSA003916	NARANJAL
416	VZSSA000445	OJO DE AGUA GRANDE (CALIFORNIA)
417	VZSSA004003	OMEALCA
418	VZSSA015714	PALMAR GRANDE
419	VZSSA004020	PASO AMAPA
420	VZSSA004493	PASO DEL MACHO
421	VZSSA000450	PENUELA
422	VZSSA004534	POTRERILLO
423	VZSSA006272	PRESIDIO PLAN DE LIBRES
424	VZSSA007812	PROVIDENCIA
425	VZSSA000240	RINCÓN DE BARRABAS
426	VZSSA001734	SAN FRANCISCO MATA CLARA
427	VZSSA005210	SOCHIAPA
428	VZSSA006021	TENAMPA
429	VZSSA001483	TENIXTEPEC
430	VZSSA000906	TEOPANTITLA
431	VZSSA006062	TEPATLAXCO
432	VZSSA006243	TEZONAPA
433	VZSSA006581	TLACOTEPEC DE MEJIA
434	VZSSA002422	TLAVICTEPAN
435	VZSSA006762	TOMATLAN
436	VZSSA006786	TOTUTLA
437	VZSSA001495	TOZONGO
438	VZSSA016195	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COORDOBA (CAPA)
439	VZSSA007153	YANGA

J.S. VII ORIZABA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.

440	VZSSA017040	CS. SAN ISIDRO EL BERRO
441	VZSSA008524	CS XONAMANCA
442	VZSSA000206	ACULTINGO
443	VZSSA000532	ASTACINGA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

444	VZSSA007836	ATLEHUAYA
445	VZSSA000631	ATZACAN
446	VZSSA005234	ATZOMPA
447	VZSSA017035	C.S. LA CUESTA
448	VZSSA016883	C.S. TEQUILA
449	VZSSA010401	CS VISTA HERMOSA
450	VZSSA010203	CS XOCHOJCA
451	VZSSA008273	CS. ZOMAJAPA
452	VZSSA015504	CAPASITS RÍO BLANCO
453	VZSSA014891	CAPOLUCA
454	VZSSA015936	CARAVANA TIPO 1 OCOTEMPA
455	VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO
456	VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA
457	VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA
458	VZSSA008355	CENTRO DE SALUD LA SIDRA
459	VZSSA008285	CENTRO DE SALUD TILICA
460	VZSSA006173	CENTRO DE SALUD TOLAPA
461	VZSSA016895	CENTRO DE SALUD ZIHUATEO
462	VZSSA016076	CESSA SOLEDAD ATZOMPA
463	VZSSA015370	CHICOLA
464	VZSSA000911	CIUDAD MENDOZA
465	VZSSA007891	COLONIA INDEPENDENCIA
466	VZSSA000655	CONTLA
467	VZSSA002871	CUAUTLAPAN
468	VZSSA006161	EL CAMPANARIO
469	VZSSA000544	HUAPANGO
470	VZSSA002545	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC
471	VZSSA002866	IXTACZOQUITLAN
472	VZSSA004843	JALAPILLA
473	VZSSA007305	LA CONCEPCIÓN
474	VZSSA007240	LAGUNA IXPALUCA
475	VZSSA003291	MALTRATA
476	VZSSA003320	MARIANO ESCOBEDO
477	VZSSA003822	MIXTLANTLAKPAK
478	VZSSA014886	MOYOAPAN
479	VZSSA007252	NACAXTLA
480	VZSSA003962	NOGALES
481	VZSSA006745	Ocotitla
482	VZSSA003344	OCOXOTLA
483	VZSSA004056	ORIZABA
484	VZSSA003974	PALO VERDE
485	VZSSA007853	POTRERILLO
486	VZSSA000211	PUENTE DE GUADALUPE
487	VZSSA003986	RANCHO VIEJO
488	VZSSA004872	RÍO BLANCO
489	VZSSA004901	SAN ANDRÉS TENEJAPAN
490	VZSSA007841	SAN CRISTÓBAL
491	VZSSA000561	SAN MIGUEL ACULTZINAPA [SAN MIGUELITO]
492	VZSSA004044	SANTA MARÍA TLACHICILCO
493	VZSSA015/55	SOLEDAD ATZOMPA
494	VZSSA007293	TEHUILANGO
495	VZSSA003356	TEXMOLA
496	VZSSA007264	TLANECPAQUILA
497	VZSSA006750	TLILAPAN
498	VZSSA007141	TLILCALCO
499	VZSSA002883	TUXPANGUILLO
500	VZSSA015743	TUZANTLA
501	VZSSA005782	TZOMPONA LECCA SEGUNDO
502	VZSSA016200	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE ORIZABA [CAPA]
503	VZSSA002685	UNIÓN Y PROGRESO
504	VZSSA007276	XONAMANCA
505	VZSSA007136	XOXOCOTLA
506	VZSSA007824	ZACAMILOLA
507	VZSSA015760	ZAPOAPAN

J.S. VIII VERACRUZ. CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.

508	VZSSA006914	BARRA DE CHACHALACAS
509	VZSSA016212	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE VERACRUZ [CISEME]
510	VZSSA017052	C.S. MATA COCUTE
511	VZSSA015516	CAPASITS VERACRUZ
512	VZSSA001775	EL COCUTE
513	VZSSA001664	EL SOMBRERETE
514	VZSSA005280	TAMARINDO DE SAN MIGUEL
515	VZSSA008833	CENTRO DE SALUD ÚRSULO GALVÁN
516	VZSSA000363	ANTON LIZARDO
517	VZSSA000853	BOCA DEL RÍO
518	VZSSA015796	BOCA DEL RÍO EJIDO 1º DE MAYO
519	VZSSA000870	BOCA DEL RÍO EJIDO COL. VENUSTIANO CARRANZA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

520	VZSSA001635	C.S. LOMA DE HOYOS
521	VZSSA010461	CENTRO DE SALUD MANDINGA Y MATOZA
522	VZSSA005246	C.S. SOLEDAD DE DOBLADO
523	VZSSA008150	CENTRO DE SALUD DE IGNACIO DE LA LLAVE
524	VZSSA008034	CENTRO DE SALUD RESERVA DE TARIMOYA
525	VZSSA001623	COTAXTLA
526	VZSSA007083	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)
527	VZSSA005251	EL IZOTE
528	VZSSA002562	EL SALITRAL
529	VZSSA003554	EL TEJAR
530	VZSSA003122	EL ZACATAL
531	VZSSA007112	GRANJA RÍO MEDIO
532	VZSSA003105	JAMAPA
533	VZSSA006926	JAREROS
534	VZSSA000491	JOSÉ CARDENAS
535	VZSSA003513	JUAN DE ALFARO
536	VZSSA015772	LA ANTIGUA
537	VZSSA003525	LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO
538	VZSSA003110	LA MATAMBA (HIGUERA DE LAS RAICES)
539	VZSSA007066	LAS AMAPOLAS
540	VZSSA007071	LAS BAJADAS
541	VZSSA005275	LAS REMOJADAS
542	VZSSA003315	LOMA DE LOS CARMONA
543	VZSSA015382	MANLIO FABIO ALTAMIRANO
544	VZSSA001640	MATA ESPINO
545	VZSSA003501	MEDELLIN DE BRAVO
546	VZSSA006634	PALO GACHO
547	VZSSA006646	PASO DE LA BOCA
548	VZSSA004546	PASO DE OVEJAS
549	VZSSA003530	PASO DEL TORO
550	VZSSA006651	PIEDRAS NEGRAS
551	VZSSA004563	PUENTE JULA
552	VZSSA004826	PUENTE NACIONAL
553	VZSSA003542	RANCHÓ DEL PADRE
554	VZSSA000375	SALINAS
555	VZSSA000515	SALMORAL
556	VZSSA004831	SAN JOSÉ CHIPILA
557	VZSSA006675	TENACALCO
558	VZSSA006610	TLALIXCOYAN
559	VZSSA016236	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE BOCA DEL RÍO (CAPA)
560	VZSSA016224	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE VERACRUZ (CAPA)
561	VZSSA006902	URSULO GALVÁN
562	VZSSA007095	VALENTE DÍAZ LOMA DE TEJERIA
563	VZSSA007100	VARGAS
564	VZSSA006996	VERACRUZ CLUB LEONES
565	VZSSA007013	VERACRUZ COL. 21 DE ABRIL
566	VZSSA000882	VERACRUZ COL. LUIS ECHEVERRÍA
567	VZSSA007025	VERACRUZ COL. RUÍZ CORTÍNEZ
568	VZSSA007001	VERACRUZ FRACC. LOS PINOS
569	VZSSA007030	VERACRUZ, ANASTACIO ITURRALDE
570	VZSSA007042	VERACRUZ, COL. EL COYOL
571	VZSSA006984	VERACRUZ, COL. VIRGILIO URIBE
572	VZSSA006931	ZEMPOALA

J.S. IX COSAMALOAPAN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.

573	VZSSA001775	LAGUNA DE LAGARTO
574	VZSSA001792	LAS SABANETAS
575	VZSSA006202	LINDA VISTA
576	VZSSA007474	LOS NARANJOS
577	VZSSA003233	NOPALAPAN
578	VZSSA006383	POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN)
579	VZSSA015813	XOCHIAPA
580	VZSSA008850	CENTRO DE SALUD ZACAPEXCO
581	VZSSA004686	ABASOLO DEL VALLE
582	VZSSA015394	ACULA
583	VZSSA000392	AMATITLÁN
584	VZSSA004691	ARENAL SANTA ANA
585	VZSSA004703	NUEVO IXCATLÁN
586	VZSSA007445	TRES VALLES
587	VZSSA007503	CARLOS A. CARRILLO
588	VZSSA008203	CENTRO DE SALUD OTATITLÁN
589	VZSSA008191	CENTRO DE SALUD TIERRA BLANCA
590	VZSSA008215	CENTRO DE SALUD VILLA AZUETA
591	VZSSA001763	CHACALTIANGUIS
592	VZSSA001396	COSAMALOAPAN
593	VZSSA004720	EL SERRANO
594	VZSSA001401	GABINO BARREDA
595	VZSSA002586	ISLA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

596	VZSSA002842	IXMATLÁHUACAN
597	VZSSA006330	JOACHÍN
598	VZSSA003221	JUAN RODRÍGUEZ CLARA
599	VZSSA007450	LA GRANJA
600	VZSSA002603	LA PEÑA
601	VZSSA002854	LAS CUATAS
602	VZSSA003245	LOS TIGRES [SAN MARCOS]
603	VZSSA015406	NOPALTEPEC
604	VZSSA007486	PARAÍSO RÍO TONTO
605	VZSSA001780	PASO DEL CURA
606	VZSSA001430	POBLADO DOS [AMPLIACIÓN PIEDRAS NEGRAS]
607	VZSSA007491	POBLADO TRES
608	VZSSA000194	POZA HONDA
609	VZSSA006354	QUECHULENO
610	VZSSA006366	RODRÍGUEZ TEJEDA
611	VZSSA007865	SAN ANTONIO EL CHAMIZAL
612	VZSSA001425	SAN ANTONIO TEXAS
613	VZSSA006511	TLACOJALPAN
614	VZSSA015423	TUXTILLA
615	VZSSA006371	URSULO GALVÁN (LAS CHARCAS)
616	VZSSA006190	VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE)

J.S. X SAN ANDRÉS TUXTLA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.

617	VZSSA008821	CENTRO DE SALUD OLUTA
618	VZSSA000071	ACAYUCAN I
619	VZSSA000066	ACAYUCAN II
620	VZSSA005181	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
621	VZSSA015842	C.S. ANGEL R. CABADA
622	VZSSA016900	CS JESÚS CARRANZA
623	VZSSA003134	JESÚS CARRANZA
624	VZSSA002533	CS. JUAN DÍAZ COVARRUBIAS
625	VZSSA004983	C.S. MAZUMIAPAN
626	VZSSA004942	CALERIA
627	VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA
628	VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RÍO
629	VZSSA000981	CATEMACO
630	VZSSA008133	CENTRO DE SALUD CAMACHO
631	VZSSA000095	CONGREGACION HIDALGO
632	VZSSA000083	DEHESA
633	VZSSA000993	DOS AMATES
634	VZSSA005082	EJIDO LÁZARO CARDENAS (LA GLORIA)
635	VZSSA003175	EL TEPACHE
636	VZSSA005070	ESTACIÓN JUANITA
637	VZSSA016081	FRANCISCO I MADERO
638	VZSSA002521	HUEYAPAN DE OCAMPO JESÚS MAROTE DÍAZ
639	VZSSA015830	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS
640	VZSSA004971	JUAN JACOBO TORRES (BODEGA DE TOTONTEPEC)
641	VZSSA005065	LA CAUDALOSA
642	VZSSA015825	LA VICTORIA
643	VZSSA003151	LAS PERLAS
644	VZSSA003286	LERDO DE TEJADA
645	VZSSA005193	MEDIAS AGUAS
646	VZSSA004995	OHUILAPAN
647	VZSSA003991	OLUTA
648	VZSSA005135	RINCÓN DE ZAPATERO
649	VZSSA005000	SALINAS ROCA PARTIDA
650	VZSSA000100	SAN ANTONIO APAXTA
651	VZSSA005140	SAN ANTONIO DE LA HUERTA
652	VZSSA005053	SAN JUAN EVANGELISTA
653	VZSSA001005	SAN JUAN SECO DE VALENCIA
654	VZSSA000112	SAN MIGUEL
655	VZSSA005176	SAYULA DE ALEMÁN TOMÁSA VALDEZ
656	VZSSA005012	SIHUAPAN
657	VZSSA005205	SOCONUSCO
658	VZSSA000474	TECOLAPAN
659	VZSSA015866	TEXALPA DE ARRIBA
660	VZSSA006214	TEXISTEPEC
661	VZSSA005024	TILAPAN
662	VZSSA005164	TRES ZAPOTES
663	VZSSA016265	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE SAN ANDRÉS TUXTLA (CAPA)
664	VZSSA006231	VILLA ALTA
665	VZSSA005152	VISTA HERMOSA
666	VZSSA005036	XOTEAPAN
667	VZSSA004896	ZAMORA CALETÓN

J.S. XI COATZACOALCOS CONTEMPLA LOS SIGUIENTES C.S.

668	VZSSA016970	C.S. LOS ARRECIFES
669	VZSSA015521	CAPASITS COATZACOALCOS
670	VZSSA016311	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE MINATITLÁN (CAPA)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

671	VZSSA016270	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE COATZACOALCOS (CISAME)
672	VZSSA0008763	CENTRO DE SALUD NIÑOS HÉROES
673	VZSSA003875	ACALAPA DOS [KILÓMETRO 17]
674	VZSSA007375	AGUA DULCE
675	VZSSA001973	AGUA FRÍA
676	VZSSA001203	ALLENDE
677	VZSSA003612	ANTONIO PLAZA
678	VZSSA001553	BARRANCAS (BUENOS AIRES)
679	VZSSA016936	CS BUENA VISTA
680	VZSSA003496	CS EL NARANJO
681	VZSSA016941	CS SOCHIAPA DE ALVARADO OBREGÓN
682	VZSSA001565	CANTICAS
683	VZSSA003624	CAPOACAN
684	VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 EJIDO MIGUEL HIDALGO
685	VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL
686	VZSSA016463	CARAVANA TIPO 1 SAN CARLOS
687	VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS
688	VZSSA008186	CESSA TATAHUICAPAN
689	VZSSA003641	CHICHIGAPA
690	VZSSA007870	CHINAMECA COL LA TINA
691	VZSSA015440	CHORRO DE MOCTEZUMA
692	VZSSA001174	COATZACOALCOS COL TERESA MORALES
693	VZSSA001162	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA
694	VZSSA001191	COATZACOALCOS DR AGUSTÍN HERNANDEZ MEJIA
695	VZSSA001186	COATZACOALCOS - LÓPEZ MATEOS
696	VZSSA005316	COLONIA BENITO JUÁREZ
697	VZSSA001541	COSOLEACAQUE
698	VZSSA001524	COSOLEACAQUE - F GUTIÉRREZ
699	VZSSA001536	COSOLEACAQUE COL. DÍAZ ORDAZ
700	VZSSA001512	COSOLEACAQUE COL. PATRIA LIBRE
701	VZSSA002714	COYOLAR
702	VZSSA003846	CUICHAPA
703	VZSSA003735	EJIDO TACOTENO
704	VZSSA002376	EL MACAYAL
705	VZSSA001985	EL NARANJAL
706	VZSSA005333	EL TULIN
707	VZSSA015452	EMILIANO ZAPATA
708	VZSSA003653	EMILIO CARRANZA (SALINAS)
709	VZSSA003723	ESTERO DE ZICATLÁN
710	VZSSA001570	ESTERO DEL PANTANO
711	VZSSA002340	HIDALGOTITLÁN
712	VZSSA003484	IXHUAPAN
713	VZSSA003081	JALTIPLÁN DE MORELOS
714	VZSSA003076	JALTIPLÁN DE MORELOS - COL LAS TINAS
715	VZSSA007672	JAVIER ROJO GOMEZ
716	VZSSA007561	JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2)
717	VZSSA003636	LA CONCEPCIÓN
718	VZSSA001215	LAS BARRILLAS
719	VZSSA002026	LAS CHOAPAS
720	VZSSA003670	LAS LOMAS DE TACUJALPA
721	VZSSA002364	LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN
722	VZSSA001232	LOMAS DE BARRILLAS
723	VZSSA007392	LOS MANANTIALES
724	VZSSA003682	MAPACHAPA
725	VZSSA003472	MECAYAPAN
726	VZSSA003600	MINATITLÁN
727	VZSSA001606	MINATITLÁN - COL. CONGRESO CONSTITUYENTES
728	VZSSA004155	MINZAPAN
729	VZSSA003834	MOLOACAN
730	VZSSA007433	NANCHITAL
731	VZSSA003851	NUEVO TEAPA
732	VZSSA016825	OCOTAL CHICO
733	VZSSA003706	OTAPA
734	VZSSA004073	OTEapan
735	VZSSA004143	PAJAPAN
736	VZSSA007544	POBLADO 1-CAROLINO ANAYA
737	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA
738	VZSSA007590	POBLADO 5
739	VZSSA002381	PRIMERO DE MAYO
740	VZSSA005321	SAN FERNANDO
741	VZSSA001582	SAN PEDRO MARTIR
742	VZSSA005292	SOTEapan
743	VZSSA016813	TONALA
744	VZSSA003863	TRANCAS VIEJAS
745	VZSSA016294	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 1 (CAPA)
746	VZSSA016306	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES DE COATZACOALCOS 2 (CAPA)
747	VZSSA016282	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE COATZACOALCOS (SORID)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

748	VZSSA001594	ZACATAL VICTORIA
749	VZSSA007211	ZARAGOZA





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"

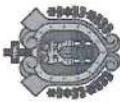
El que suscribe ___, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a Licitación Pública Nacional N° **LPN-103T00000-004-2023** relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Recolección de Líquidos Cansados de Rayos X, Soluciones Gastadas de Laboratorio, Placas Radiográficas Usadas, Lámparas Fluorescentes y de Vapor de Mercurio, Medicamentos Caducos y Personal de Recolección Interna de los Residuos Peligrosos Generados en los Hospitales de Servicios de Salud de Veracruz".

Registro Federal de Contribuyentes:	Delegación o municipio:	
Domicilio	Entidad Federativa:	
Calle y Número:	Fax:	
Colonia:		
Código Postal:		
Teléfonos:		
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



Servicios de Salud

de Veracruz

ME LLENA DE ÓRGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECTIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023
RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECTIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	LUGARES DE RECOLECCIÓN INTERNA	LUGARES DE RECOLECCIÓN EXTERNA	DÍAS DE RECOLECCIÓN EXTERNA	DÍAS DE RECOLECCIÓN INTERNA
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ()						

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRONADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" A GARANTIZAR LOS SERVICIOS OFERTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN TOTAL DEL SERVICIO Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, REALIZARÁ LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE ME HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE [RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE], POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE), CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE TÉCNICA Y FINANCIERA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA REALIZARA EL 100% DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO:

DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LA CUAL SE PLASME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA ESTATAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE CONTROLA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÉ RESPONSABLE DIRECTO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES RESPECTO DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL SERVICIO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO. SE ADJUNTA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL EXPEDIDA POR EL IMSS O SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE LE SOLICITA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE **LOS GASTOS** DE TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS RESIDUOS CORRERÁN POR MI CUENTA, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE MIS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-103T00000-004-2023**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME COMPROMETO** A PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO DENTRO DE ESTAS BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
Ubicado en Xalapeños Ilustres no. 3, colonia Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **SOSTENGO LOS PRECIOS** AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-103T00000-004-2023**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA PRORROGA SI LA HUBIERA Y ADEMÁS ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

MELLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO I BPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECTIOSOS, RECOLECCIÓN DE LIQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESV福

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
-----------------------------------	---

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y
TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103100000-004-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECTIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".
FECHA:

PARA EFECTOS DE CÁLCULO DEBERÁ CONSIDERAR 8 MESES DE SERVICIO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. [Incluir de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas].



ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-103T00000-004-2023**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER", ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- a)** VIGENCIA DEL CONTRATO.
- b)** LUGARES DE RECOLECCIÓN.
- c)** DÍAS DE RECOLECCIÓN.
- d)** EQUIPOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN.
- e)** LA FORMA DE PAGO.
- f)** EL SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.
- g)** DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER", SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. CLAVE INTERBANCARIA:
5. SUCURSAL:
6. POBLACIÓN:
7. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
8. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
9. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FECHA _____

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza conforme al texto que se transcribe a continuación:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza) NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal. Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo certifique.



fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 17

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

- A) De carácter administrativo y legal.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

- B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.